



Editorial

Sobre La Fundación Bolsa De Comercio De Rosario

Bolsa de Comercio de Rosario 01 de Diciembre de 2018

El vínculo de la Bolsa de Comercio de Rosario con la comunidad y el nacimiento de Fundación BCR

Internacional

Macri y el Sutil Equilibrio Entre China y Estados Unidos

Eduardo Oviedo 01 de Diciembre de 2018

A pesar del conflicto, el gobierno de Macri desplegó sus relaciones externas en el marco de vínculos cordiales en intereses concretos con los dos países.

Internacional

Las Relaciones Económicas de China con Latinoamérica

Víctor López Villafañe 01 de Diciembre de 2018

Este vínculo, de carácter económico y comercial, vive un momento histórico, que seguramente va a fortalecer otro tipo de relaciones políticas y culturales.

Transporte

Desarrollo del transporte fluvial en el río Danubio y más allá

Christph Caspar y Michael Fatenbauer 01 de Diciembre de 2018

Plan de acción nacional para la navegación de una de las principales rutas comerciales de Europa.

Finanzas

La infraestructura y la Participación Público Privada

María José Cristiá 01 de Diciembre de 2018

El interés del Gobierno en la realización obras publicas y presentación de servicios a través de la Participación Público Privada

Agroindustria

Desarrollo de agronegocios en tiempos turbulentos

Gustavo Grobocopatel 01 de Diciembre de 2018

Una nueva revolución industrial verde que ocurrirá en las zonas rurales de nuestro continente.

Ciencia y Tecnología

La Revolución Bitcoin

Rodrigo Benadón 01 de Diciembre de 2018

Los sesgos propios de los terceros de confianza han limitado el desarrollo de los sistemas políticos y económicos





Editorial

Sobre La Fundación Bolsa De Comercio De Rosario

Bolsa de Comercio de Rosario

El vínculo de la Bolsa de Comercio de Rosario con la comunidad y el nacimiento de Fundación BCR

El vínculo de la Bolsa de Comercio de Rosario en su relación de apoyo y acompañamiento a la comunidad en términos sociales, ha sido una constante a lo largo de sus 134 años de historia. En las últimas décadas, se ha plasmado en un trabajo sostenido y permanente de articulación a través de diferentes programas de capacitación, becas y específicamente, donaciones a asociaciones de la ciudad y la región.

Ese vínculo se formalizó en su momento a través de una **Comisión de Ayuda Social** que actuaba ante los emergentes propios de coyunturas complejas y antes diferentes solicitudes de ONGs, entidades de beneficencia, comedores escolares y demás organizaciones que trabajaban en pos del bienestar social, de mejorar la realidad cotidiana.

Con intención de potenciar el trabajo social de la BCR se constituyó, durante el año 2017, finalmente durante el año 2017, la **Fundación de la Bolsa de Comercio de Rosario**.

Formalmente se le dio vida a una nueva asociación para implementar acciones de compromiso social, colaborando de manera directa y a través de otras entidades. Así se inicia la Fundación BCR, orientada principalmente a desarrollar procesos de innovación social con foco en la sostenibilidad y reconfigurando los vínculos existentes.

Si bien el tema de la sostenibilidad está en auge, el concepto cuenta ya con muchos años de existencia. En 1987 la Comisión del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas difunde la definición más conocida sobre el desarrollo sustentable: *"es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"*.

El concepto en sí que **desarrollo sustentable** implica es el resultado de una acción concertada de las distintas naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial que resulte compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social. Que piense más allá del éxito económico, que tenga en cuenta otros factores.

En ese sentido, desde la Fundación BCR entendemos a la sostenibilidad vinculada a desarrollar soluciones efectivas para el cambio, requiriendo la colaboración activa del gobierno, del mundo empresarial y de las organizaciones de la sociedad civil; movilizar la responsabilidad colectiva para enfrentar problemas y desafíos sociales, apostando por la cooperación y la defensa del interés general; replantear las relaciones de los grupos humanos entre sí y con el medio ambiente, incorporando soluciones disruptivas que aseguren, además, escalabilidad y replicabilidad.



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario

DIRECTOR: Alberto A. Padoán

Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600

contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



El trabajo de la Fundación apunta a desarrollar procesos de innovación social que promuevan la sostenibilidad en relación a tres actores claves de la sociedad: **organizaciones sociales, escuelas agrotécnicas y comunidades rurales y empresas.**

Para fortalecer el trabajo de sostenibilidad de cada una de estos actores, se están diseñando de manera incipiente, líneas de acciones específicas en conjunto con referentes y con los propios beneficiarios, tratando de entender sus necesidades y de qué manera se puede apuntar a resolver cada uno de sus desafíos.

En ese sentido, en relación a las **organizaciones de la sociedad civil** se iniciaron visitas y relevamientos territoriales, consolidando una red y oficializando el primer programa de aceleración para ayudarlas a desarrollar sus proyectos de auto sostenibilidad. Dicha formación pretende aportar a las organizaciones lineamientos vinculados a calidad, mejora continua, gestión de proyectos, comunicación, armado de presupuestos y medición de impacto, entre otros.

En relación a las **escuelas agrotécnicas**, se definió trabajar potenciando a sus respectivas comunidades rurales. Se iniciará un piloto con Las Toscas, Ceres y Bigand, con el apoyo del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Con cada una de ellas se trabajará socializando capacitaciones que la BCR ya tienen en su programa, otorgando becas, fomentando las prácticas profesionalizantes, un dispositivo necesario para promover la sostenibilidad antes mencionada, y el trabajo educación/mundo productivo.

A las **empresas**, se las busca sensibilizar en un modelo de economía más humano y justamente más sostenible, enfocado en la resolución de problemas emergentes y en utilizar la fuerza del mercado como herramienta para ello. La promoción de Sistema B, índices de triple impacto, reportes de sustentabilidad y bonos verdes, son algunos de los ítems que atraviesa este eje de trabajo.

También se continúan otorgando **donaciones**, pero se formalizó un protocolo para la asignación de fondos, de manera que se respeten los lineamientos iniciales. Por otro lado, de la mano de numerosas **iniciativas particulares de empleados y socios de la Bolsa**, comenzaron a consolidarse donaciones (de mobiliario, por ejemplo), espacios de mentoreo voluntario, donde cada uno aporta a la comunidad desde su expertise, y diversas campañas con fines solidarios.

El desafío de la **Fundación Bolsa de Comercio de Rosario** en estos inicios, es formalizar su estructura, empezar a andar/desandar el camino, ejercitar la solidaridad en el día a día, traducirla en programas que vinculen "mundos" aparentemente desconectados, hacer un seguimiento de ese impacto, analizarlo para que sea progresivo y por sobre todas las cosas, en esta profunda convicción de que es necesario innovar socialmente para la sostenibilidad, promover vínculos genuinos, sólidos y a largo plazo entre los actores existentes.





Internacional

Macri y el Sutil Equilibrio Entre China y Estados Unidos

Eduardo Oviedo

A pesar del conflicto, el gobierno de Macri desplegó sus relaciones externas en el marco de vínculos cordiales en intereses concretos con los dos países.

La “guerra arancelaria” chino-estadounidense despierta interés académico. Es que varios autores consideran la personalidad, el proteccionismo y unilateralismo del presidente Donald Trump como sus factores desencadenantes. Sin embargo, cuando aflora una crisis comercial entre dos países, casi seguro existen raíces más profundas que la personalidad de los líderes; mientras que el proteccionismo es el resultado de determinado modelo económico. Entonces, debemos preguntarnos ¿Qué factores estructurales son capaces de explicar de forma más elegante este fenómeno que emerge a la superficie? Su respuesta nos lleva a pensar las causas de la controversia comercial chino-estadounidense y su impacto en Argentina. Al mismo tiempo, requiere entender la orientación del gobierno de Mauricio Macri hacia las dos potencias bajo imperantes requerimientos financieros de Argentina.

La hipótesis que guía este artículo afirma que el deterioro de las relaciones chino-estadounidenses comenzó con la alternancia política en Taiwan y continuó con la re-modernización de Donald Trump y su oposición al modelo productivo-exportador chino. “Choque de modernizaciones” que manifiesta la estructural contradicción entre una historia bilateral signada por amistad y cooperación, frente a la consolidación de la hegemonía china y su desafío hacia el orden internacional. La grieta entre la primera y segunda potencias mundiales y los intereses argentinos condujeron a la administración Macri a optar por una política exterior de equilibrio, tornada inestable por las presiones chinas y estadounidenses hacia su gobierno, cuyas fuentes de poder están fundadas en los compromisos asumidos con China por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y la dependencia financiera del eje europeo-americano generada por la administración Macri.

Historia de amistad y cooperación

A pesar de la tensión actual, la relación bilateral entre China y Estados Unidos cuenta con una tradición de amistad e intereses comunes. Cabe recordar que la potencia americana reconoció la



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Alberto A. Padoán
Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600
contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



integridad territorial y soberanía de China tempranamente en 1868, reafirmadas en la doctrina Hay o de "puertas abiertas" de 1899. Incluso, desde fines del siglo XIX, el ascenso de Japón en el plano internacional llevó a los Estados Unidos a diseñar una alianza de retaguardia con China, poniendo freno a las aspiraciones niponas en el Pacífico en la Conferencia de Washington de 1921.

Una década después Japón invadía Manchuria y diez años más tarde atacaba Pearl Harbor, iniciando la guerra del Pacífico. Japón era, de nuevo, el enemigo común de ambas naciones. Precisamente, fue durante la Segunda Guerra Mundial cuando Franklin Delano Roosevelt decidió que la China de Chiang Kai-shek debía ocupar un lugar privilegiado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a pesar de la oposición de Joseph Stalin. Restaurada la paz, la ocupación militar de Estados Unidos en Japón sirvió para mitigar el gasto en defensa de China. Aun hoy, las bases militares estadounidenses en Japón son garantía para Beijing de que Japón deberá, primero, sortear la presencia estadounidense si desea retomar acciones contra China.

La gran batalla: el control sobre el orden y el sistema internacionales

La historia de amistad y cooperación tuvo un punto de inflexión a finales del siglo pasado, cuando China pasó a ser una unidad principal del orden mundial. Su ascenso internacional, junto al de India, Rusia, Brasil y otras economías emergentes, erosionó la primacía de Estados Unidos y desconcentró la fuerza económica mundial en una mayor pluralidad de estados. Por eso, el orden vigente reconoce a un *primus inter pares* (Estados Unidos) y un conglomerado de potencias, donde China sobresale *inter alia* por su dirección política unificada y capacidad económica. Estados Unidos sigue siendo la primera potencia mundial, pero la distancia de poder con la segunda economía se ha acortado sensiblemente debido al constante crecimiento económico de China y el lento avance de la economía norteamericana. Este nuevo equilibrio de fuerzas exacerbó la puja por la supremacía en el orden internacional, enarbolando China las banderas del libre comercio, la libertad de navegación y la diplomacia multilateral, con intención de revisar las instituciones del orden establecido, sin cambiar sus bases estructurales. En lenguaje chino una "globalización con características chinas".

Es interesante observar el triple rol de China frente al orden internacional. Este país no solo ha sido fundador del orden diseñado por las grandes potencias durante la Segunda Guerra Mundial,





también co-administra el orden actual y, además, todo académico considera a China como arquitecto del orden venidero, basado en la "sombra del futuro", expresada en la idea de que el siglo XXI es el siglo de China. Así China se presenta como la potencia que suplantaría a Estados Unidos. Es decir, la emergencia de una *Pax Sínica* en reemplazo de la *Pax Americana*.

Si esto ocurriese, aparecerá una segunda fase, que implica dilucidar el potencial comportamiento de este estado-civilización frente al sistema internacional, cuyos principios son eminentemente europeo-americano. Para que se entienda, las grandes potencias occidentales destruyeron el sistema tributario chino a través de las guerras del Opio (1839-1860), doblegando la legitimidad imperial e integrando por la fuerza al Imperio Chino en el sistema internacional y el capitalismo global. China, no sólo logró su integración, sino también su socialización internacional, aprehendiendo las pautas del sistema y emulando las experiencias de otras grandes potencias, comportamiento que le permitió alcanzar el rol de segunda economía mundial. De posicionarse China como *primus inter pares*, ¿vendrá la venganza china hacia el sistema internacional por los cien años de humillación de la "diplomacia de la cañonera"? Si bien responder esta pregunta es demasiado prematuro en la actualidad, recordemos que las estrategias chinas son de largo plazo, enmarcadas en periodo que pueden abarcar siglos de duración.

Esta virtual situación sustenta la hipótesis del choque de civilizaciones señalada por Samuel Huntington. La misma guía la política exterior estadounidense desde la aparición de su celebre artículo en la revista *Foreign Affairs*. Bajo este supuesto, la política estadounidense presentó al mundo musulmán y sínico como dos hipótesis de conflicto y su diplomacia ha fluctuado entre ambas. Desde 1989, tras la ruptura del triángulo estratégico diseñado por la dupla Nixon-Kissinger, la relación chino-estadounidense combinó cooperación comercial con recurrentes tensiones políticas. Con el inicio del siglo XXI, George W. Bush trató de llevar a la práctica la idea de Huntington sobre la conflictividad con China; pero rápidamente desvió su orientación política hacia la lucha contra el mundo musulmán tras los atentados del 11-9. Obama siguió la política de Bush, entrelazando momentos de alta cooperación y conflictividad con China. Combatido el terrorismo transnacional y limitado a las expresiones reducidas de los "lobos solitarios", la política de Donald Trump se concentró en la reestructuración interna de la economía y, al plantear este objetivo, fluye como consecuencia el resurgir del eje sínico de la hipótesis de Huntington.





Hegemonías en conflicto

El crecimiento económico de China y otros estados emergentes desconcentraron la economía mundial y desafía el poder estadounidense. Este vertiginoso incremento del PIB chino transformó a este país en una nueva hegemonía, pues reúne las cuatro características establecidas por Robert Keohane para que un estado sea considerado hegemónico en la política económica mundial: es decir, debe tener acceso a materias primas esenciales, controlar fuentes de capitales principales, sostener un gran mercado de importaciones y ventajas competitivas en la producción de bienes de valor elevado.

El acceso a materias primas es crucial para un país que perdió su autosuficiencia en diversos *commodities* y requiere de la importación para satisfacer la demanda interna de la población y mantener su modelo productivo-exportador. Las compras de Nidera y Syngenta por COFCO y ChemChina, respectivamente, es un paso hacia el mayor control del mercado de granos, aunque resulta una tarea difícil por las características atomizadas del mismo. En el ámbito de los capitales, la emisión de préstamos para infraestructura, *swaps* de monedas, inversiones (directas y a través de paraísos fiscales), así como su participación en el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial o la creación del Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB), los diversos fondos para regiones o iniciativas (como la Franja y la Ruta) desafían a la hegemonía de los capitales estadounidenses, europeos y japoneses. Además, el mercado chino atrae a los países, motorizado por la expansión de su clase media. Todos quieren vender algo en el mercado chino, generando una atracción económica, a la cual denominamos "hegemonía introvertida china". Tal es así que el gobierno chino acaba de celebrar en Shanghái la primera *China International Import Expo*. Además, las empresas chinas constantemente elevan calidad y valor a sus exportaciones, aspecto sustancial para cambiar la composición de las ventas chinas y avanzar hacia la producción y exportación de productos de alto valor agregado. Aquí aparece otra controversia con Estados Unidos, en la medida que el gobierno chino busca obligar a las empresas de ese país, Europa y Japón a realizar transferencias tecnológicas como condición para asociarse con empresas chinas, las cuales poseen acceso al mercado local y son capaces de exportar mayor valor agregado a esos mercados. Por eso, a pesar que dos de las cuatro variables aun carecen de pleno desarrollo (las exportaciones de productos de alto valor agregado y el control sobre las finanzas mundiales), el análisis integral de las mismas brinda a China una





capacidad económica que utiliza como fuente de poder político y otorga las cualidades de nueva hegemonía en la económica mundial.

Choque de modernizaciones

Parafraseando al profesor Huntington, se podría afirmar que desde el inicio del gobierno de Donald Trump y su impronta proteccionista asistimos al "choque de modernizaciones" entre el modelo chino de exportación de manufactura *versus* el proceso de re-modernización que Donald Trump intenta llevar a cabo en Estados Unidos. Por supuesto, cuarenta años de crecimiento exitoso produjo que la modernización china se haya reciclado hacia un mix de exportación de manufacturas y productos de diferente valor agregado con medidas keynesianas en el plano interno, tratando de generar incentivos a partir de diversas iniciativas (como la Franja y la Ruta), para dinamizar la economía mundial y articular estrategias de desarrollo con otros países, a fin de dar continuidad a la exportación de bienes y capitales chinos.

Este es el trasfondo de la llamada "guerra comercial" iniciada por Estados Unidos y respondida por China. Aquí emerge el punto central a tener en cuenta, ya que China está acostumbrada a ser ella la lanzadora o exportadora de iniciativas y, el resto de los países, los receptores pasivos de las mismas (como sucede con América Latina). China respondió a la iniciativa norteamericana con medidas retaliatorias, respetando su principio de "tratar a los demás como te gustaría que te trataran" □□□□□□, pero debiendo pensar en cómo afrontar un desafío externo inesperado para no desarticular su camino estable de crecimiento económico.

El "choque de modernizaciones", así como la mutua cooperación, no elimina las relaciones político-militares entre los estados y el "choque de civilizaciones". Ambos siguen desarrollándose a otro nivel, tan importante como el "choque de modernizaciones", aunque este último sobresale, se exterioriza más que los otros, y aparece como combate decisivo en la actualidad. Al respecto, no debemos olvidar que la desintegración soviética, como advierte Paul Kennedy, tuvo como causa fatal el debilitamiento del poder nacional soviético por la falta de correlación del aparato militar con la infraestructura económica y tecnológica.

Esta situación no aparece en la China de hoy, pero sí en Estados Unidos, aunque los niveles de consenso de la sociedad norteamericana son ampliamente mayores a los de la otrora Unión





Soviética. No obstante, ¿Es Donald Trump el Mijail Gorbachov o el Deng Xiao Ping de Estados Unidos? Las expectativas quedan pendientes de los resultados a los que pueda llegar la nueva administración norteamericana.

Taiwan: el punto de equilibrio

Trump asumió su mandato presidencial luego de la alternancia política en Taiwan. Este cambio político desestabilizó las relaciones en el Estrecho y, como sucedió históricamente, ha perturbado el vínculo chino-estadunidense, ya que la cuestión de Taiwan sigue siendo tema crucial de la agenda bilateral. Es que Estados Unidos mantiene a su aliado a través de la *Ley de Relaciones con Taiwan*, a pesar de reconocer a la República Popular China (RPC) desde 1979. Para Beijing, Estados Unidos debe dejar de apoyar a un gobierno local rebelde y respetar el "principio de una sola China", tal como Xi Jin Ping le mencionara a Donald Trump en las conversaciones de Florida.

La alternancia política en la isla dejó atrás ocho años de "tregua diplomática" y el acercamiento económico entre el Guomindang y el Partido Comunista Chino. La tensión entre el continente y la isla regresó tras ser electa la doctora Tsai Ing-wen como presidente de Taiwan, líder del pro-independentista Partido Progresista Democrático. En marzo de 2016, el gobierno chino decidió establecer relaciones diplomáticas con Gambia, país que había quedado fuera de la órbita de las "dos Chinas" tras romper relaciones diplomáticas con Taiwan en 2013. Este caso es el símbolo del final de la "tregua diplomática" y generó condiciones para que Panamá (2017), El Salvador y República Dominicana (2018) reconocieran al gobierno de Beijing, mientras el Vaticano firmaba un acuerdo provisional con la RPC para la designación de obispos. Ante el drenaje de estados que dejaban de reconocer a Taiwan (los cuales pasaron de 21 a 17), el gobierno de Donald Trump trató de aplicar un torniquete y mitigar el éxito de la diplomacia china con el retiro de los jefes de las misiones diplomáticas en esos tres países, a modo de retorsión por las decisiones adoptadas y virtual amenaza para que las 17 naciones restantes desistan de abandonar a Taiwan y reconocer a China Popular. El éxito o fracaso de esta decisión quedará expectante del aumento o estancamiento en el número de reconocimientos de la RPC.

Las redes sociales





A diferencia del comercio, la conflictividad en redes sociales fue comenzada por China. La puja entre ambos liderazgos por el control de las redes sociales no solo aparece en el acceso de empresas chinas y estadounidenses al mercado de su contraparte, sino que el gobierno chino prohíbe determinadas redes sociales extranjeras en China. Al impedir el uso de Google, Facebook, Twitter, YouTube e interrumpir el funcionamiento de WhatsApp, el gobierno chino limita localmente la opción de conectividad a: 1) las redes sociales chinas; 2) las compañías que respetan las normas de censura (como Hotmail y Yahoo); o bien, 3) los residentes deben utilizar ilegalmente VPNs para acceder a redes extranjeras prohibidas.

Es decir, cuando uno ingresa al territorio chino se debe olvidar de las redes que son parte de la vida social de cada uno, así como del acceso a páginas web que son censuradas por el gobierno chino, para solamente utilizar redes sociales chinas o aquellas autorizadas por el gobierno chino. Este impedimento de acceso a redes sociales extranjeras es contrario al desarrollo de la libre conectividad de China con el mundo a través de sus propias redes sociales, como WeChat (la copia del WhatsApp) y otras plataformas. Por ejemplo, es curioso el escaso número de reproducciones de videos en idioma chino realizadas en YouTube en comparación con los cientos de millones de chinos que lo hacen desde plataformas como Youku, TuDouWan (copias de YouTube) y Baidu (la copia de Wikipedia). Esto se debe a que solamente los chinos que viven fuera de China utilizan esa plataforma para subir o reproducir videos. Por otra parte, las redes QQ y PengYouWang son las más populares; mientras que RenRenWang y KaiXinWang son copias de Facebook. Es decir, China viene ganando la batalla en el mercado de internautas frente a Occidente al ejercer proteccionismo selectivo sobre redes sociales y obligando a los residentes en China a utilizar redes sociales chinas, o bien aquellas extranjeras que su gobierno está dispuesto a autorizar. Situación parecida a las medidas comerciales adoptadas por Donald Trump hacia China que provocaron la guerra arancelaria ante la retorsión china.

Estas restricciones a las redes sociales extranjeras en China complican la conectividad y comunicación de los extranjeros que viven en ese país con el resto del mundo, incluso afectando el trabajo diario de embajadas y consulados acreditados en China. No obstante, a diferencia de la retorsión china a las medidas proteccionistas de Trump, los países occidentales no han realizado represalias sobre el uso de WeChat y otras redes chinas en el exterior, medida que desconectaría a residentes e instituciones chinos con el mundo, por ejemplo, perturbando el normal funcionamiento de sus embajadas y consulados, y forzando el uso de redes sociales occidentales. Por otra parte, al





considerar la participación del comercio electrónico en la economía, nos damos cuenta de la importancia de la batalla por el control de las redes sociales.

Argentina: de “vivir con lo nuestro” a “vivir con China y Estados Unidos”

Todos estos aspectos mencionados afectan a Argentina, pues los países deben adoptar una posición estratégica frente al G-2. Cuatro son las opciones: 1) apoyarse en Estados Unidos; 2) apoyarse en China; 3) equilibrio entre ambas potencias; o 4) oposición hacia ambas potencias. El primer caso incluye a Taiwan, Japón y otras naciones del núcleo rígido de aliados estadounidenses. En el segundo grupo, Irán, Venezuela y otros países se inclinan hacia el lado chino. Una política de equilibrio entre ambas es la llevada a cabo por la mayoría de los países que buscan evitar enemistarse con cualquiera de las dos potencias; mientras que la cuarta opción es casi inaplicable en el actual contexto de globalización.

El gobierno de Macri desplegó sus relaciones externas en el marco de vínculos cordiales e intereses concretos con los dos países. La definición económica del interés nacional colocó a China y Estados Unidos como destinos relevantes de exportaciones y fuentes de financiamiento e inversiones. Durante el gobierno de Fernández de Kirchner, China se convirtió en el principal proveedor de capital a través de swap de monedas, IED, inversiones a través de paraísos fiscales y préstamos para infraestructuras; mientras que Estados Unidos realizó inversiones selectivas (Vaca Muerta). La alternancia política cambió el rol de los capitales de las dos naciones, en la medida que Estados Unidos y los países europeos fueron actores principales para obtener financiamiento externo, mientras que China pasó a ser actor complementario dentro de la estrategia del gobierno de Macri.

Es necesario identificar tres momentos en las relaciones del país con las dos potencias durante los tres primeros años del gobierno de Macri: 1) desde la alternancia política hasta normalizar los vínculos con China; 2) desde la normalización con China hasta la crisis chino-estadounidense; y 3) desde la crisis en adelante.

En la primera etapa, mientras el presidente orientaba el retorno del país al sistema financiero internacional, al mismo tiempo revisaba los acuerdos firmados con China durante los dos últimos años de la presidencia Fernández de Kirchner, colocando en crisis la relación con China. Situación





resuelta tras los encuentros de los presidentes Macri y Xi en Washington, Hangzhou y la visita de Estado de mayo de 2017.

Los consensos alcanzados recobraron el normal funcionamiento de la relación y las partes iniciaron una nueva fase de cooperación a partir de la confirmación o revisión de los acuerdos firmados. El gobierno de Macri disminuyó el rol del capital chino, para incrementar la dependencia financiera en Estados Unidos y su red tradicional de instituciones crediticias, como el Fondo Monetario Internacional, del cual China también es miembro fundador.

Un año después, estallaba la guerra aduanera. Desde entonces, el presidente Macri buscó implementar una política de equilibrio, aunque difícil de llevar a cabo cuando se cuenta con escaso poder. Como expresara Mao Ze Dong respecto al intento del líder yugoslavo Tito de realizar un camino intermedio entre el Este y el Oeste en plena Guerra Fría, no se puede "cabalgar sobre el muro", en alusión a que los estados debían decidir si estaban con el Este o con el Oeste, siendo inviable los caminos intermedios. El propio Mao posteriormente rebatió su tesis al rechazar tanto al imperialismo norteamericano como el socia-imperialismo soviético, política refractaria de ambas superpotencias. Es decir, el camino intermedio entre la conflictividad de dos grandes potencias es una acción política que requiere ductilidad en el manejo de la política exterior, para armonizar los intereses con las dos grandes potencias que, a su vez, se enfrentan entre sí. El problema surge cuando aparecen las presiones diplomáticas sobre los gobiernos. En este orden de ideas, Argentina tiene una tradición de neutralidad, cuya principal manifestación fue la posición del país ante la Segunda Guerra Mundial que, en aras de comerciar tanto con las Naciones Unidas como con las potencias del Eje, mantuvo un equilibrio inestable y debió soportar intensas presiones provenientes de Estados Unidos.

Ahora bien, ¿cuáles son los puntos de tensión en el triángulo argentino-chino-estadounidense? La instalación de la Estación de Espacio Profundo en la provincia del Neuquén y la iniciativa de la "Franja y la Ruta" afectan intereses de Estados Unidos, además del deseo de limitar la influencia económica china en Argentina. No obstante, cabe destacar que la atracción de la economía argentina, inducida por el mercado chino, no ha sido tan relevante como en Brasil, Chile y otros países sudamericanos. Desde Beijing se observa el cambio de la política exterior hacia el eje europeo-americano en desmedro de China, el haber disminuido la alta dependencia mantenida con el gobierno anterior y la desconfianza sobre la ejecución de los proyectos bilaterales. Por otra parte, la crisis en la relación con Taiwan no parece afectar a Argentina como a otros países, en la





medida que el Palacio San Martín mantiene la tradición de respeto al “principio de una sola China”, diferente de otros países de la región que han desplegado intensos vínculos comerciales y financieros con Taiwan. Por último, la competencia por otorgar préstamos y las inversiones constituyen otro eje de conflictividad.

Un hito reciente en la relación bilateral es la recomendación al gobierno de China, hecha por el representante argentino ante los Organismos Internacionales en Ginebra durante la Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El embajador Carlos Foradori recomendó considerar abolir la pena de muerte en el orden legal chino y aconsejó a su gobierno proveer un ambiente seguro para aquellos que trabajan en la protección de los derechos humanos, incluido los defensores de derechos humanos y periodistas, además de investigar sanciones contra todo acto de violencia contra ellos, así como adoptar medidas necesarias para redactar un artículo de protección efectiva contra toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación motivada por la orientación sexual (*China human rights hearing at United Nations - 31st Universal Periodic Review*, 6 de noviembre de 2018).

Por primera vez desde el re-establecimiento de la democracia un representante oficial recomienda y aconseja acciones a China en materia de derechos humanos. Cabe recordar que los gobiernos de Carlos Menem y Fernando De la Rúa condenaron la violación a los derechos humanos en Cuba, pero no en China. A su vez, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner evitaron plantear la cuestión de derechos humanos en China, a diferencia del alto nivel de exposición interna del tema. Incluso, durante la última presidencia de Fernández de Kirchner existieron acciones proclives al gobierno chino. Por ejemplo, la falta de condena a la represión de la minoría üigur en Ürümqi, provincia de Xinjiang, y las presiones hacia la justicia para resolver el caso Fa Lun Gong, dirimido en tribunales federales argentinos y que, ante el pedido de captura de expresidente Jiang Ze Min y otros jerarcas chinos, provocó una crisis bilateral previo al primer viaje de la presidente a China.

En todos estos periodos gubernamentales, el interés económico sustentó el doble estándar de la diplomacia en materia de derechos humanos hacia China, basado en el principio de no intervención en asuntos internos. En el caso de la administración Macri, si bien no se observa que exista una condena hacia China, se han planteado acciones con miras a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos en China. Queda por vislumbrar si este accionar del gobierno de Macri en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha sido una decisión autónoma del gobierno argentino,





tendiente a posicionar al presidente como defensor de los derechos humanos, o bien corresponde a un pedido especial de Estados Unidos en el contexto de guerra arancelaria con China.

En materia comercial, el desarrollo de las exportaciones hacia China es una deuda pendiente de la democracia argentina. Todos los gobiernos priorizaron las relaciones con China, pero el país fue incapaz de establecer una continuidad exportadora constante y creciente. Incluso, desde 2008, la tendencia ha sido de déficits crónicos con las dos potencias. En contrario, un reciente informe de la Cancillería evaluó a la Embajada Argentina en China con alta productividad, según la relación entre las exportaciones del país con el total de empleados y salarios pagados a esa oficina en el exterior. Visto desde esta perspectiva parece exitosa la labor de dicha Representación. Sin embargo, aparece opacada si se la compara con las ventas chinas a Argentina. Mientras Argentina cuenta con una embajada y tres consulados generales (en Guangzhou Hong Kong y Shanghai); China duplica las exportaciones argentinas con solo una embajada y una agregaduría comercial en Buenos Aires.

Inserta en el esquema centro-periférico propuesto por China, Argentina cuenta con concretos y virtuales intereses comerciales y financieros, sustanciales para construir un modelo exportador. En tal sentido, la interacción actual y potencial con China pasa a ser relevante, mientras que la relación con Estados Unidos, en principio, está signada por la competitividad comercial. No obstante, a pesar del proteccionismo selectivo de Trump, el gobierno norteamericano realizó varias concesiones comerciales a Argentina (por ejemplo, en materia de acero, aluminio y limones), además del apoyo financiero.

Por último, el cierre del mercado estadounidense a las exportaciones chinas produjo sobreabundancia de algunos *commodities* y la consecuente caída de precios. Al mismo tiempo, las medidas arancelarias favorecen a Argentina pues abre oportunidades a empresas nacionales para reemplazar a los productos norteamericanos cuyos ingresos ha sido vedados por el gobierno chino. No obstante, el desvío de las exportaciones norteamericanas produce mayor competencia en mercados abastecidos por Argentina. El sector sojero es un ejemplo. Las compañías norteamericanas deben buscar nuevos mercados para sus productos, pudiendo agregar valor a la soja y exportar hacia mercados abastecidos por Argentina. El gobierno chino, atento al cierre de las importaciones provenientes de Estados Unidos, debe mantener el canal de provisión de granos y otros *commodities*, donde Argentina cumple un rol de relevancia.





Continuidad de la incertidumbre

Las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos deben ser analizadas sobre la base estructural de una historia de cooperación e intereses comunes. Esta tradición está siendo puesta a prueba por el ascenso chino y su rol en la economía y política mundiales. Su capacidad del poder conformó una nueva hegemonía que atenta contra las bases del orden internacional. En esta batalla de fondo, Donald Trump retoma la variable sónica del “choque de civilizaciones”, que en la economía se expresa como “choque de modernizaciones” entre el modelo chino de exportación de manufactura y la re-modernización que el presidente estadounidense intenta llevar a cabo.

Cabe resaltar que la crisis arancelaria es posterior a la alternancia política en Taiwan, cuestión central de la agenda bilateral. Sin querer expresar una relación de causa-efecto entre ambas, la crisis en el Estrecho deterioró las relaciones chino-estadounidenses previo a la llegada de Trump a la presidencia, por lo que la cuestión de Taiwan antecede a la crisis comercial. Otra tensión aparece en las redes sociales, donde China comenzó la batalla con la prohibición de redes occidentales en China. ¿Es posible la retorsión estadounidense frente a la censura de las redes sociales en China? ¿Es posible que la guerra arancelaria se traslade al comercio electrónico? Son nuevos interrogantes que se avecina y que solo las dos partes pueden dar solución a través de consenso, como lo han hecho en gran parte de su historia.

El deterioro del vínculo entre las dos naciones más importantes del mundo, ofrece al gobierno de Macri una grieta entre la primera y segunda potencias económicas, por donde orientar su estrategia económica externa y buscar los equilibrios necesarios para exportar bienes y productos a estos dos relevantes mercados. Para alcanzar ese objetivo, la habilidad del líder en el manejo de los asuntos externos depende de cómo éste sortea los niveles de presión que ejercen China y Estados Unidos sobre su gobierno, manteniendo al mismo tiempo el buen estado de las relaciones con ambas naciones durante el tiempo que dure la tensión. De lograr dicho equilibrio, el gobierno de Macri encuentra una oportunidad para intensificar las relaciones comerciales con los dos países.





Internacional

Las Relaciones Económicas de China con Latinoamérica

Víctor López Villafañe

Este vínculo, de carácter económico y comercial, vive un momento histórico, que seguramente va a fortalecer otro tipo de relaciones políticas y culturales.

Las relaciones de Latinoamérica con China viven un momento histórico, un horizonte promisorio de estrechamiento de vínculos principalmente de carácter económico y comercial que seguramente van a fortalecer otro tipo de relaciones políticas y culturales. Cuando Estados Unidos emprendió el descongelamiento de sus relaciones con China, a principios de la década de 1970, se reinició un acercamiento de los países latinoamericanos con el país asiático. Antes, solo Chile y Cuba mantenían relaciones diplomáticas con la China comunista. Desde entonces, las relaciones han pasado por varias etapas hasta llegar al periodo actual de fortalecimiento comercial, además de que se vislumbra un futuro de mayor cooperación y entrelazamiento económico.

En esta nueva época de relaciones económicas, conviene saber qué ha impulsado tanto a China como a Latinoamérica a este acercamiento. Hay varias explicaciones según el país de que se hable, ya que la región es hoy un conjunto muy heterogéneo. Además, es importante no perder de vista que por estos días se producen cambios significativos en la redistribución del poder mundial, y que tanto China como Latinoamérica son ahora participantes esenciales. Para China, está claro que el desarrollo de su economía hace de América Latina una región estratégica por sus vastos recursos naturales y sus mercados de consumo desde las reformas económicas que se iniciaron en 1978, pero especialmente, debido a su gran industrialización y a la necesidad de expandir sus mercados en un sentido amplio, como vendedor de manufacturas y como comprador de materias primas. Los mercados de Latinoamérica cumplen con estas dos funciones de los objetivos estratégicos comerciales de China.

Además hay otros motivos estratégicos. Para el profesor Jiang Shixue, estudioso de las relaciones de China con Latinoamérica, en el país asiático se piensa que Estados Unidos aprovecha su influencia económica para ejercer presión política sobre China, lo que explica que quiera diversificar sus relaciones económicas. Por otro lado, China abandonó su retórica antiestadounidense para concentrarse en la defensa de sus intereses económicos. En este sentido, Latinoamérica, con una población de más de 625 millones de habitantes y una economía de más de 5.6 billones de dólares, según datos de 2016, es un mercado atractivo para los productos chinos. Al mismo tiempo, China enfrenta una situación difícil de abastecimiento de recursos naturales, debido a su enorme población y al rápido crecimiento económico.

Así, los factores que vinculan a China con Latinoamérica se resumen en los siguientes planes: 1) comprar materias primas en la región, 2) realizar inversiones para la producción de recursos naturales y de infraestructura, 3) exportar manufacturas, 4) propiciar la estabilidad regional, 5) fomentar la multipolaridad para reducir el poder de Estados Unidos, y 6) eliminar a Taiwán como



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Alberto A. Padoán
Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600
contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



rival. Al igual que en el fortalecimiento de las relaciones con Japón, la crisis económica mundial de 2008 y 2009 ha llevado a China a buscar nuevos socios. Latinoamérica es una región importante para la diversificación económica de China. Desde el punto de vista político, la ofensiva de Estados Unidos contra el terrorismo a partir del 11-S, que ha implicado el estrechamiento militar estadounidense en la periferia china, puede ser otro factor de la estrategia de diversificación de China.

La relación económica de China con Latinoamérica varía en cada país. Por ejemplo, México es uno de los mercados crecientes para los productos chinos, pero también es un competidor en el mercado de Estados Unidos. Muchos países de Sudamérica se han convertido en grandes proveedores de materias primas y energía para la industrialización de China. Brasil exporta a China dos tercios de su producción total de soya y mineral de hierro y 10% del petróleo; Argentina exporta el 80% de su producción total de soya y Chile el 80% de sus productos de cobre.

En la relación económica de China con Latinoamérica destaca la aceleración de los últimos años, así como la escala de la inversión. En 2008, el comercio total sumaba 143 000 millones de dólares; para 2017, era de más de 250 000 millones. En estos años, el comercio ha crecido a una tasa cercana al 15% anual, y de conservarse este ritmo, en los próximos 10 años los mercados de Latinoamérica serán de enorme importancia para el comercio mundial de China. La penetración comercial de China ha sido decisiva para reforzar las economías de muchos países del sur del continente frente a la crisis económica mundial, al tiempo que Brasil y Chile se han convertido en socios principales y han desplazado a Estados Unidos. China es el segundo mercado para las exportaciones de Argentina, Costa Rica, Cuba y Perú.

La estrategia china de tener un flujo estable y seguro de petróleo y materias primas ha sido crucial para el aumento de sus inversiones en la región. En 2010, China invirtió en Latinoamérica 30 000 millones dólares, casi el total acumulado hasta 2009. En 2017, las cifras llegaron a 230 000 millones de dólares. El caso de Argentina resulta paradigmático, pues los inversionistas chinos están ya en las veintitrés provincias de su territorio, con intereses que abarcan lo mismo productos agrícolas como soya, maíz o cebada, que la ganadería y la producción minera. Igualmente importantes han sido sus inversiones en petróleo, que sumaron 9000 millones de dólares en 2010, y sus intentos de arrendar o comprar tierras y cultivar directamente alimentos. Argentina pasó de ser el vigesimonoveno destino de las inversiones chinas al tercer lugar. El ejemplo argentino refleja la situación de complementariedad entre la necesidad de China de adquirir recursos naturales y alimentos y los recursos naturales de los países latinoamericanos.

Las inversiones chinas en el sector energético de Latinoamérica merecen un estudio especial. Por ejemplo, en mayo de 2010 Brasil y China suscribieron un crédito de 10 años por medio del cual Petrobras suministrará petróleo a China a cambio de un préstamo de 10 000 millones de dólares del Banco de Desarrollo de China. Con Venezuela, un mes antes se firmó un acuerdo similar por un valor de 20 000 millones de dólares, para suministrar 200 000 barriles de petróleo diarios a China. Los inversionistas chinos han realizado operaciones semejantes en Ecuador y en el propio Brasil, en





la forma de compra de activos de empresas petroleras españolas establecidas allí. Al proyectar las adquisiciones de petróleo de China, que es ya el segundo comprador mundial, se prevé que en 2030 deberá importar 13.1 millones de barriles.

Esta nueva realidad, tanto del comercio creciente de materias primas, como de la inversión directa de China en Latinoamérica en energía, minerales e infraestructura, ha estimulado un debate sobre el papel económico de la región y la nueva subordinación a la economía china. China, por su parte, se está convirtiendo en un proveedor directo de manufacturas y competidor de los países industrializados del continente en los mercados mundiales. De este modo, podría afirmarse que el comercio y las inversiones de China en Latinoamérica siguen el conocido patrón neocolonial. El peligro en el largo plazo es que el énfasis en la producción de materias primas marque en el continente una nueva tendencia a favorecer las inversiones en estos sectores, por la gran demanda y los precios altos, en desmedro de una ruta de industrialización como la que han seguido los países asiáticos.

La rápida evolución de las relaciones económicas entre China y Latinoamérica ha traído otro debate importante, que tiene que ver con el desafío que significará para la hegemonía de Estados Unidos en el continente. Este debate debe situarse en el contexto del abandono político y la ausencia de un proyecto de desarrollo para la región por parte de Estados Unidos, así como al fracaso del Área de Libre Comercio de las Américas, al que se opusieron principalmente los países del Mercado Común del Sur. China es una potencia emergente con características especiales. En primer lugar, se interesa en América Latina por razones económicas y estratégicas, tal como lo hace en otras partes del mundo en aras de su estabilidad interna, del crecimiento económico como fuente primaria de su legitimidad, y también, de su sustentabilidad futura (energía, materias primas, mercados crecientes) con independencia de Estados Unidos.

Entre tanto, las estrategias de los países latinoamericanos respecto de China son muy diferentes. En el norte del continente, México sufre la competencia de los productos chinos en el mercado de Estados Unidos, y en los últimos años han aumentado las ventas de éstos en el propio mercado mexicano, a tal grado que su déficit comercial es cada vez mayor. México ve a China como competidor y poderoso rival en el mercado de Estados Unidos, y es visto por China más bien como un mercado de consumo y como plataforma para exportar al mercado de Estados Unidos, al igual que antes lo hicieron las empresas japonesas y coreanas.

Brasil, en el otro extremo del territorio, ve a China como competidor y aliado. Le vende recursos naturales, y sus proyectos sobre petróleo y nuevas energías resultan de enorme interés para China. Ambos países colaboran en el desarrollo de aviones comerciales y satélites en China. Además Brasil, a diferencia de México, ha llevado a cabo una política de diversificación de sus intereses a escala mundial, lo que lo coloca como potencia emergente con capacidad para dialogar con China en una posición de fuerza.





Otros países de Latinoamérica, que antes veían a China solo como mercado meta, deberán ajustar sus estrategias de cooperación. Es el caso de Argentina, con sus enormes recursos naturales, y Chile, que es un proveedor creciente y sostenido del mercado chino y goza de una relación estable y muy institucional con el gobierno de ese país. Finalmente, otros países, como Cuba y Venezuela, inscriben a China en su estrategia de contención y confrontación con Estados Unidos. Las relaciones comerciales han crecido en ambos casos, y es grande el interés chino por el petróleo venezolano.

Es interesante resaltar que el gobierno chino ha declarado que las relaciones económicas tienen la primacía sobre los objetivos políticos, para evitar una confrontación directa con Estados Unidos. A la pregunta sobre si China quiere remplazar la hegemonía de Estados Unidos en Latinoamérica, se debe responder que no, o quizá no todavía. América Latina es importante para China por su capacidad para suministrar recursos estratégicos y, en consecuencia, para cumplir los objetivos chinos de crecimiento y estabilidad política. China no pretende desafiar a Estados Unidos en Latinoamérica, sino extender su estrategia para asegurarse —como lo hace en África y en Asia— mercados, bienes y productos esenciales para continuar su crecimiento. Por eso, convive con el liderazgo de Estados Unidos y, a lo más, busca un equilibrio de fuerzas, para lo cual colabora en las instituciones multilaterales, establece alianzas estratégicas en el mundo y trata de encontrar resonancia internacional para su poder emergente.

CHINA Y LATINOAMÉRICA EN LA PRESIDENCIA DE XI JINPING

El presidente Xi Jinping, que asumió la presidencia en 2012 y que la ocupará indefinidamente por obra de las reformas constitucionales de principios de 2018, ha continuado fortaleciendo las relaciones con América Latina y el Caribe. El comercio entre China y Latinoamérica, luego de tener un gran crecimiento hasta 2014, en el que se alcanzó un registro histórico de 263 000 millones de dólares, se contrajo en los 2 años siguientes y ha retomado su paso en 2017, con un crecimiento importante que se acerca a las mejores cifras del pasado. Las relaciones comerciales con China siguieron ocupando el primer lugar en Brasil, Chile y Perú, y el segundo lugar en Argentina, México y Venezuela. China ha desplazado a la Unión Europea como el segundo socio comercial de la región y el pronóstico es que para 2025 supere a Estados Unidos. Además, se han diversificado las compras chinas de materias primas y energía de Latinoamérica, con la llegada de empresas constructoras chinas y amplios proyectos de infraestructura en toda la región. El mismo presidente Xi, en la reunión del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (celac) y China, en Beijing en 2015, anunció que se invertirían 250 000 millones de dólares en los 10 años siguientes en el desarrollo de América Latina y el Caribe.

Xi ha visitado la región prácticamente desde que asumió la presidencia. En 2013, 2014 y 2016 recorrió algunos países latinoamericanos y dejó planteada la estrategia de aumentar la cooperación con la región. En 2014, en su visita a Brasil, propuso el esquema 1+3+6, consistente en “un plan, tres motores y seis campos”; es decir, un plan de cooperación entre China y América





Latina y el Caribe, sostenido en los motores del comercio, las inversiones y las finanzas, y con seis campos de acción: energía, infraestructura, agricultura, manufactura, innovación y tecnologías de la información. La intención es llegar a un comercio de 500 000 millones de dólares en los próximos 10 años. Además, en esa ocasión se oficializó el establecimiento de un foro de cooperación entre China y la celac, cuya primera reunión se celebró precisamente en Beijing en 2015.

Durante este periodo, el gobierno de China produjo los llamados "libros blancos" sobre América Latina y el Caribe. El primero data de 2008, cuando Hu Jintao era Presidente de China, y el segundo de 2016 siendo ya presidente Xi. En esos documentos se subraya el papel estratégico del continente para las aspiraciones de China de ser una gran potencia mundial para mediados del siglo xxi. La situación de Latinoamérica como proveedora de materias primas, energía y alimentos, así como su importancia como destino para las inversiones de China, la han vuelto dependiente de esta nueva potencia asiática.

Entre el cúmulo de actividades de las empresas chinas en el continente en los últimos años, destacan las siguientes. En Venezuela, continuaron las inversiones chinas en el sector petrolero, con más de 2000 millones en 2016. Con este país también se invirtió en una fábrica de satélites de telecomunicaciones. En el sector de electricidad, la Corporación Estatal de la Red Eléctrica de China adquirió el control accionario de la empresa brasileña cpft Energía. Con Argentina, en 2014 se estableció un acuerdo de cooperación en infraestructura para la construcción de dos grandes presas hidroeléctricas y el tendido de vías férreas, así como ayuda para la construcción de plantas nucleares y otros proyectos importantes. En México, se anunció a fines de 2014 un gran proyecto de participación china en la construcción de un ferrocarril de alta velocidad, pero fue cancelado. Enseguida, en 2017, llegaron las primeras inversiones para producir autos y competir con las grandes armadoras estadounidenses y asiáticas que ya operan en México, mediante una alianza entre la empresa china JAC Motors y Carlos Slim. En 2014 el presidente Xi visitó Cuba, saludó a Fidel Castro y firmó veintinueve acuerdos de cooperación entre los dos países. Para Cuba, el comercio con China constituye ahora el segundo en importancia y se prevé que crezca en los siguientes años. Bolivia pasó a una nueva etapa de financiamiento chino en 2015, con una inversión de 7500 millones de dólares para proyectos de energía e infraestructura, que se suman a los capitales chinos que ya estaban en ese país.

La presencia China se extiende por toda Latinoamérica, independientemente de los cambios políticos en la región. En esta nueva etapa, se ha diversificado en satélites, plantas nucleares, carreteras y ferrocarriles, que se suman a las tradicionales materias primas, energía y alimentos. Este esquema le sirve a sus propias condiciones de sobreproducción en diversas industrias (como en la construcción) y a la necesidad de tener mercados para las mercancías chinas, pues el comercio exterior es una fracción importante del pib. De este modo, las relaciones de China con Latinoamérica mudan de acuerdo con las necesidades y las transformaciones industriales y financieras chinas, lo que ha generado un nuevo ciclo de dependencia latinoamericana, como sucedió con otras potencias en el pasado.





VÍCTOR LÓPEZ VILLAFANE

Es profesor de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Realizó estudios sobre China en la Universidad de Tsukuba entre 1977 y 1979. En 2017, el gobierno de Japón le confirió la Orden del Sol Naciente en grado de Rayos de Oro con Collar de Listón por sus contribuciones al estudio de la región Asia-Pacífico. Este artículo es una versión actualizada del texto sobre Latinoamérica publicado en La modernidad de China. Fin del socialismo y desafíos de la sociedad de mercado, México, Siglo xxi, 2012.

La relación económica de China con Latinoamérica varía en cada país.

China no pretende desafiar a Estados Unidos en Latinoamérica, sino extender su estrategia para asegurarse mercados, bienes y productos esenciales para continuar su crecimiento.





Transporte

Desarrollo del transporte fluvial en el río Danubio y más allá

Christph Caspar y Michael Fatenbauer

Plan de acción nacional para la navegación de una de las principales rutas comerciales de Europa.

El Danubio, y la navegación por el Danubio en particular, desempeñan un papel estratégico dentro de la red de transporte paneuropea. Como vía navegable internacional, la vía navegable Rin-Danubio conecta Europa Central con las principales zonas económicas de Europa Occidental y con la región del Mar Negro. En una época en la que la demanda de transporte de carga aumenta constantemente, las cadenas de transporte multimodal constituyen una alternativa importante y respetuosa con el medio ambiente al transporte vial y ferroviario.

Viadonau, uno de los principales administradores de vías navegables de la región del Danubio, mantiene un enfoque proactivo en la gestión y el desarrollo de las vías navegables a lo largo del Danubio y más allá en cooperación con organizaciones afines. Una mirada sobre dicho enfoque brinda una idea general de cómo se pueden abordar los desafíos actuales del transporte por las vías navegables interiores.

LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE FLUVIAL

En muchas vías navegables del mundo se pueden encontrar buenos ejemplos de transporte de carga exitoso, realizado por buques fluviales específicos de diversos tamaños, adaptados a las dimensiones de la respectiva red de vías navegables. No obstante, en la mayoría de las vías navegables interiores todavía resta capacidad para un mayor volumen de carga. Si bien otros modos de transporte terrestre (vial y ferroviario) a menudo alcanzan su capacidad límite, habida cuenta de que las infraestructuras existentes se explotan al máximo de su capacidad y las infraestructuras nuevas suponen un uso adicional de los escasos recursos terrestres, un mayor uso de las vías navegables para el transporte de carga se convierte en una posible solución.

Uno podría preguntarse por qué esta solución no se utiliza con más frecuencia: ¿Es el transporte por vías navegables (TVN) anticuado (como afirman algunos), no es fiable ni eficiente (como sugieren otros), o sólo carece de una gestión adecuada? Ninguna de estas opciones, pero, de hecho, el TVN es un nicho de negocio que pasa desapercibido en muchos aspectos. El transporte vial y ferroviario cuenta entre sus principales actores con poderosas industrias en todo el mundo, a las que se presta una atención política considerable debido al gran número de puestos de trabajo que generan, tanto en el sector de la construcción al construir la infraestructura, como en el de los equipos industriales al suministrar el material rodante y los equipos de control electrónico. En cambio, los buques de navegación interior representan una fracción muy pequeña de las ventas de la industria marítima con requisitos muy específicos, y el mantenimiento de la infraestructura de las



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario

DIRECTOR: Alberto A. Padoán

Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600

contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



vías navegables suele estar a cargo de una pequeña empresa local. A bordo de los buques, una pequeña tripulación es suficiente para mover eficientemente miles de toneladas de mercadería a la vez.

Al observar esta desafortunada situación de nicho y el consiguiente lento desarrollo del transporte por vías navegables interiores (TVN), los administradores de infraestructuras de varios países europeos, que suelen pertenecer al sector público, tomaron iniciativas para desarrollar activamente el TVN y para respaldar la innovación en el sector.

EL RÍO DANUBIO VERDADERAMENTE INTERNACIONAL

El Danubio nace en la Selva Negra en Alemania y desemboca en el Mar Negro en Rumania y Ucrania. Tiene una longitud de 2.845 km, de los cuales 2.415 km son navegables, y conecta diez países situados en su ribera. Desde siempre el Danubio ha sido una de las principales rutas comerciales de Europa y es también una importante fuente de energía y agua potable, así como un hábitat único para la vida silvestre y un área de recreación.

Desde 1992, los ríos Rin y Danubio están conectados por el Canal Main-Danubio y, en conjunto, constituyen el eje fluvial más importante del continente europeo, con una longitud total de 3.504 kilómetros, conectando los grandes puertos marítimos del noroeste de Europa (Ámsterdam, Róterdam, Amberes) con el Mar Negro.

La navegación por el Danubio está sujeta al llamado "Convenio de Belgrado", que garantiza la libre navegación por el Danubio para todos los buques que naveguen bajo las banderas de todas las naciones. Los estados costeros se comprometen a mantener sus tramos del Danubio en condiciones navegables.

VIADONAU - GESTIÓN DE LAS VÍAS

NAVEGABLES EN AUSTRIA

Austria, un pequeño país sin salida al mar en el corazón de Europa, con su pequeña porción de aproximadamente 350 kilómetros de río Danubio, fue y es especialmente activo en el desarrollo y la promoción del Danubio como vía navegable. Inspirado en la política gubernamental definida por el Ministerio de Transporte, Innovación y Desarrollo (bmvit)³, el administrador de las vías navegables de Austria, viadonau⁴ -de propiedad del bmvit y financiado por éste- actúa también como organismo de ejecución del desarrollo del transporte por vías navegables en Austria.





Viadonau se centra en el desarrollo sostenible del Danubio como zona económica y espacio habitable. Ello incluye medidas de navegación y logística, control de inundaciones y ecología. Viadonau mantiene alrededor de 350 kilómetros de la vía fluvial, aproximadamente 300 kilómetros de represas de control de inundaciones y garantiza la gestión segura y eficiente del tráfico en nueve esclusas del Danubio. Con sus 260 empleados, viadonau también mantiene 500 kilómetros de caminos de sirga y 250 kilómetros de ciclovías a lo largo del río. Coopera con todos los actores, utiliza un enfoque integrador, combinando objetivos económicos, de seguridad y ambientales, e implementa también proyectos de rehabilitación y renaturalización a lo largo del río dondequiera que haya sido canalizado en el pasado. Sirviéndose del conocimiento de sus expertos en diversas áreas (gestión de infraestructuras, transporte marítimo y logística, información electrónica y sistemas de navegación, control de inundaciones e ingeniería hidráulica medioambiental, etc.), Viadonau brinda servicios al sector público, a las empresas, a los turistas y a los residentes locales a lo largo del Danubio.

LA DIGITALIZACIÓN DEL DANUBIO:

¡TODO BAJO CONTROL!

La digitalización en el sentido de transformación digital -el cambio de los modelos de negocio y de las cadenas de valor como proceso de alteración continua basado en el uso creciente de las tecnologías digitales y su interconexión- es uno de los grandes retos actuales también para el transporte fluvial.

En 2008, Austria fue el primer país del mundo en introducir el seguimiento y la localización de buques en el interior del país al hacer obligatorios los transpondedores a bordo de los buques como parte de los servicios de información y gestión del tráfico y el transporte denominados Servicios de Información Fluvial (RIS)⁵. viadonau fue y es uno de los principales artífices del desarrollo de los RIS, un concepto definido por primera vez a nivel mundial por la AIPCN⁶ y que posteriormente fue regulado como obligatorio en toda la Unión Europea.

El sistema RIS de Austria se llama DoRIS (Servicios de información sobre el Danubio)⁷ y ofrece diversos servicios a una comunidad heterogénea de usuarios a bordo y en tierra a través de distintos canales (por ejemplo, portales web, correo electrónico, aplicaciones móviles) según las preferencias del usuario.

Otra iniciativa de digitalización para el mantenimiento de las vías navegables en Austria, en cooperación con investigadores externos, ha dado lugar al Sistema de Gestión de Activos de Vías Navegables (WAMS) de viadonau, que permite realizar una gestión sostenible y predictiva de las vías navegables. El monitoreo periódico de los sedimentos en el lecho del río proporciona los datos para un análisis predictivo del dragado de mantenimiento y la gestión de los sedimentos. Los





algoritmos innovadores facilitan la toma de decisiones para el mantenimiento óptimo desde el punto de vista económico y ecológico del lecho del río y del canal navegable.

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DANUBIO (APD)

Las actividades de viadonau descritas anteriormente no son de ninguna manera acciones aisladas, sino que todas ellas forman parte de un programa integral del gobierno austriaco. Tras un "Programa de diez puntos para el fortalecimiento de la navegación en el Danubio" en 2003, Austria puso en marcha el "Plan de Acción Nacional para la Navegación del Danubio" (NAP) en 2006 como estrategia nacional de aplicación para los siguientes diez años. Las áreas de intervención incluyeron la infraestructura de las vías navegables, los puertos y terminales, los sistemas de información, la flota, la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la promoción, la recopilación de datos, los nuevos mercados para el transporte fluvial, las subvenciones públicas y las actividades internacionales. Al abordar todos estos ámbitos necesarios para el desarrollo del transporte por vías navegables interiores, el NAP sirvió ante todo para alcanzar un acuerdo entre todos los actores que aunaron sus esfuerzos para su aplicación. Al mismo tiempo, e influenciándose mutuamente, a nivel de la Unión Europea se lanzó el Programa de Acción Europeo para el Transporte por Vías Navegables "NAIADES" (al que posteriormente sucedió "NAIADES II"⁸).

El NAP indicó el camino a Austria para el "Programa de Acción para el Danubio hasta 2022" (APD), que siguió en 2015. Como lección aprendida, el APD va más allá del NAP, al integrar objetivos posiblemente contradictorios e incluir a otros actores, agregando a los temas relacionados con la navegación las tareas de control de inundaciones relacionadas con la seguridad y las tareas de renaturalización relacionadas con el medio ambiente a lo largo de la porción austriaca del Danubio. De este modo, el APD refleja adecuadamente el carácter multifuncional (una propiedad típica de los ríos y las vías navegables) del Danubio y se basa en el enfoque integrador, que combina el cuidado de la economía, el medio ambiente y la seguridad, en muchas zonas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Una parte muy importante del NAP fue desde el principio el compromiso con la cooperación internacional en el plan de acción nacional. A lo largo del Danubio, con sus diez países ribereños, la calidad efectiva de la infraestructura para un transporte eficiente de larga distancia sólo puede alcanzarse mediante la unificación de los esfuerzos en cada uno de los países.

Los proyectos de cooperación en el ámbito de los servicios de información fluvial (RIS) se iniciaron con la unificación y el intercambio de conocimientos técnicos sobre mapas digitales de vías navegables a principios del milenio, antes de desplegar los RIS a lo largo del Danubio luego de que se hubiera adquirido experiencia piloto en Austria. Posteriormente, la cooperación internacional se





extendió a toda Europa para lograr la coordinación transfronteriza de los servicios, con el fin de permitir una navegación transfronteriza continua no sólo en el Danubio, sino en toda la red europea de vías navegables.

En el ámbito del mantenimiento de las vías navegables, tras varios proyectos previos de cooperación, en 2015 se inició el proyecto FAIRway Danube⁹ como un proyecto de cooperación entre los países ribereños del Danubio. FAIRway Danube tiene como objetivo lograr un nivel compartido de servicios, acordado y mantenido por los administradores de la infraestructura de las vías navegables a lo largo de todo el Danubio. Se definen planes de acción nacionales uniformes a lo largo del río y sus afluentes para la gestión del mantenimiento, se presta apoyo mutuo para la adquisición de equipos de mantenimiento y los resultados de las operaciones piloto de soluciones innovadoras se comparten entre los administradores de las vías navegables a lo largo del Danubio. El proyecto incluye la adquisición conjunta de un sistema transnacional de control de las vías navegables que permitirá el suministro uniforme de información y el control de todo el canal navegable del Danubio más allá de todas las fronteras nacionales.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (TVN)

Otro objetivo clave del NAP -y ahora del APD- era abordar la situación de nicho y la consiguiente lentitud en el desarrollo del transporte por vías navegables interiores (TVN) descrito anteriormente. En su calidad de administrador de la vía navegable, cuyo objetivo es el uso efectivo de su infraestructura, viadonau debe proporcionar información pertinente sobre las oportunidades que ofrece su vía navegable, dirigirse activamente a los propietarios de la carga con las mercaderías pertinentes y apoyar la promoción del transporte por vías navegables interiores.

A través de un equipo de expertos, viadonau adopta varias medidas para hacer frente a este reto de desarrollo: La información general sobre la navegación en el Danubio se presenta en un manual completo¹⁰, mientras que el "Portal Logístico del Danubio"¹¹, un sitio web que presenta información detallada sobre puertos y lugares de transbordo a lo largo del Danubio, sobre los prestadores de servicios logísticos y sobre la planificación del transporte, proporciona datos comerciales actualizados. Paralelamente, se organizan una serie de talleres directamente con los navieros individuales (propietarios de la carga), cada uno de los cuales se dedica a un tipo específico de carga, por ejemplo, productos de tamaño extra grande, transportes RoRo (cargamento rodado), biomasa, material de construcción, etc. A través del intercambio internacional, la experiencia de otros países se pone a disposición para estas tareas, teniendo en cuenta el carácter predominantemente transfronterizo del transporte fluvial del Danubio.

En la iniciativa REWWay¹², tras haber notado la falta de contenido de la navegación interior en la enseñanza de la logística, viadonau coopera con una institución académica para integrar los conocimientos pertinentes sobre el transporte por vías navegables interiores en los planes de





estudios de logística. Esta importante iniciativa a largo plazo ya garantiza hoy en día la disponibilidad de material relacionado con las vías navegables para la educación y formación en materia de logística en Austria.

ORGANIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

La cooperación transfronteriza, siempre difícil de lograr, es especialmente compleja en el caso del Danubio con sus 10 países ribereños con una historia reciente heterogénea. En el caso del Danubio, este aspecto está muy influido actualmente por la organización de la Unión Europea, ya que muchas de las actividades de cooperación internacional que han tenido éxito se han logrado a través de proyectos cofinanciados por la UE en el marco de diversos programas comunitarios (por ejemplo, programas de infraestructura, de investigación, de cooperación regional, etc.). Si bien esta financiación conjunta, basada en una selección competitiva de propuestas de proyectos, fue y es muy útil para la cooperación, existen muchas otras formas de cooperación transfronteriza que se siguen en paralelo, por ejemplo, en el marco de las comisiones fluviales internacionales (por ejemplo, la Comisión Central para la Navegación del Rin, la Comisión del Danubio) y las Naciones Unidas (por ejemplo, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas - CEPE). Asimismo, las organizaciones internacionales pueden desempeñar un papel importante en la cooperación transfronteriza, por ejemplo, la Unión Europea de Barcasas (EBU) (la industria del transporte de carga y de pasajeros de la navegación interior), la Organización Europea de Patronos (ESO) (empresarios privados de la navegación interior), la Federación Europea de Puertos Interiores (EFIP) (puertos interiores), Navegación Interior en Europa (INE) (promotores y administradores de vías navegables). viadonau, en su calidad de administrador y desarrollador de vías navegables, es miembro ejecutivo de INE.

LOS RESULTADOS CONFIRMAN NUESTRO CAMINO

Sobre la base de programas gubernamentales a largo plazo, Austria ha modernizado en los últimos años la gestión de las vías navegables de su tramo del Danubio y ha contribuido notablemente a la innovación y a la integración a lo largo del río y más allá en la red de vías navegables de la Unión Europea, que se extiende a lo largo de 40.000 kilómetros.

El carácter multifuncional de las vías navegables se ha tenido en cuenta en una serie de actividades integradas, cuidando al mismo tiempo el medio ambiente, la economía y la seguridad. La cooperación internacional ha demostrado un valor agregado significativo para los usuarios de las vías navegables, no sólo para las vías navegables transfronterizas sino también para los ríos nacionales aislados, aprovechando la ventaja del conocimiento compartido en el pequeño sector que carece de masa crítica. El apoyo de todas las actividades mediante una estrategia integrada del





gobierno ha proporcionado la continuidad y la flexibilidad necesarias, al tiempo que ha creado un fuerte compromiso de todos los actores. Para muchas actividades de ejecución (especialmente las transfronterizas), el enfoque basado en proyectos -con objetivos definidos, plazos limitados y presupuesto global- era esencial para superar la limitada flexibilidad organizativa de las administraciones públicas involucradas. Las actividades enfocadas en el desarrollo del transporte han sido bien recibidas por el sector privado cuando están bien organizadas y agregan valor.

Hasta ahora, el enfoque austriaco ha demostrado ser eficaz. Se han alcanzado varios logros importantes, los análisis periódicos del mercado muestran los mejores índices de satisfacción del cliente, y la demanda de la experiencia técnica de los expertos de viadonau está en alza.

Como complemento al esfuerzo de cooperación internacional de la CEPAL¹³, junto con la PIANC¹⁴, para una clasificación de las vías navegables interiores de América del Sur¹⁵, podría valer la pena adaptar algunos elementos de la experiencia del Danubio al contexto local para un mayor desarrollo del enorme potencial del transporte por vías navegables interiores en el Paraná y más allá en América del Sur.

RÍO DANUBIO MULTINACIONAL

Número de países

10 países ribereños (Alemania, Austria, Eslovaquia, Hungría, Croacia, Serbia, Rumania, Bulgaria, Moldavia y Ucrania);

10 países más que comparten la cuenca hidrográfica (801.463 kilómetros cuadrados)

Pertenencia a la Unión Europea

7 estados miembros, 1 país candidato, 2 países de la “vecindad de la Unión Europea”

Lenguas oficiales de los países de la cuenca

8 idiomas oficiales + 2 más (francés y ruso) oficiales en la Comisión del Danubio + 1 más (inglés) oficial en la ICPDR (Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio).

DoRIS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SOBRE EL DANUBIO

› **Información sobre las vías navegables**





por ejemplo, mapas electrónicos de las vías navegables, niveles de agua, condiciones de funcionamiento de las esclusas, información sobre el estado de las vías navegables

› **Información y gestión del tráfico**

por ejemplo, seguimiento y localización de buques, gestión de esclusas, base de datos de buques

› **Servicios relacionados con la seguridad**

por ejemplo, notificación electrónica de cargas peligrosas, análisis de accidentes

› **Servicios de valor agregado para uso comercial**

por ejemplo, información sobre atraques y salidas

› **Intercambio internacional de datos**

por ejemplo, posiciones reales de los buques, informes electrónicos, acceso a la base de datos internacional de buques





Finanzas

La infraestructura y la Participación Público Privada

María José Cristiá

El interés del Gobierno en la realización obras publicas y presentación de servicios a través de la Participación Público Privada

El Gobierno que asumió en diciembre de 2015 en la República Argentina, proyectó la realización de importantes obras públicas y prestación de servicios, a través de la Participación Público Privada (P.P.P) en la denominación que ha recibido en la República Argentina, o como se conoce en el derecho anglosajón Public-Private Partnerships; y en los países de habla hispana que lo han recepcionado bajo la denominación Asociación Público Privada; como medio de superar tanto el déficit existente en materia de infraestructura como la insuficiencia de recursos públicos.

A tal fin, en el año 2016 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la ley 27.328 de “Contratos de Participación Público-Privada”^[1], reglamentada por varios decretos^[2].

El Mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley expresa lo siguiente: “Se trata de generar mecanismos que permitan, en caso de transferencias de riesgo significativo desde el sector público al sector privado en el marco de estos proyectos de P.P.P., que las erogaciones o compromisos asumidos por el Estado no tengan repercusiones en los niveles de déficit y deuda pública actuales”.

Con origen en el Poder Ejecutivo Nacional, el entonces proyecto, contó con el apoyo de buena parte de la oposición^[3] destacándose y reconociéndose en los debates parlamentarios el estado deficiente de la infraestructura del País con el daño consiguiente para su economía. También fue puesto de resalto en los debates parlamentarios, incluso por la oposición, que brindara su apoyo, al resaltar su valor como fuente de reactivación y generación de empleo (Senadora Elías de Perez)^[4], de crecimiento de la economía del País, y de defensa del medio ambiente.

En el plenario de comisiones participaron además, representantes del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, de la Corporación Andina de Fomento, de la Cámara Argentina de la Construcción y de la entidad sindical UOCRA.

La Ley 27.328 con ámbito de aplicación nacional, invitó a prestar adhesión a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictando las normas respectivas, habiéndose adherido hasta el momento. las provincias de: Mendoza^[5], Neuquén^[6], Río Negro^[7], Buenos Aires^[8], Córdoba^[9], Chaco^[10], Corrientes^[11], Chubut^[12], Formosa^[13], Tierra del Fuego^[14], Santa Cruz^[15], Jujuy^[16], Entre Ríos^[17], Salta^[18], en Santa Fé el proyecto fue aprobado en la Cámara de Senadores^[19] al momento de presentación de este artículo; y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires^[20].

Tales adhesiones permitirán el desarrollo del P.P.P. a nivel regional, sub-regional, y municipal, utilizado en distintos lugares del mundo; como por ejemplo, en Francia y en el Estado de Virginia en los Estados Unidos de



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Alberto A. Padoán
Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600
contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



América.[21] En Alemania, los PPPs a nivel sub-nacional constituyen aproximadamente el 80% de la inversión en PPP.[22] El 90% de los PPPs en Australia tienen lugar a nivel sub-nacional, en los diferentes Estados.[23] En Canadá, la mayor parte de los PPPs son celebrados a nivel sub-nacional.[24]

“Las comunas, municipios, provincias, y regiones (aunados bajo el término sub-nacional) tienen un rol fundamental en el ámbito del desarrollo de la infraestructura; puesto que aunque el poder de decisión no dependa directamente de ellas pueden crear las condiciones para favorecer o entorpecer el desarrollo de la infraestructura. Así, un elemento importante en la realización de los proyectos puede ser la obtención de licencias y/o permisos por las jurisdicciones o en el ámbito sub-nacional[25]. Resulta aconsejable la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno”. [26] En este sentido, por ejemplo, la legislación colombiana[27] de PPP de 2012, introdujo un procedimiento obligatorio a nivel nacional, regional y local para la preparación de proyectos de PPP, en un esfuerzo del gobierno nacional de mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.[28].

Se estima que se requerirá USD 6.3 trillones por año entre 2016 y 2030 a nivel mundial, en infraestructura de energía, transporte, agua y telecomunicaciones”. “En un ambiente de constreñimiento fiscal, es crucial diversificar las fuentes de financiamiento para la inversión en infraestructura; y el PPP representa una alternativa a los modos tradicionales utilizados para procurarlas, como así también, un mecanismo con gran potencial para mejorar el “valor por dinero” (value for money)”. “Sin embargo, el PPP es un mecanismo complejo y que requiere capacidades y conocimientos que no siempre son asequibles para los gobiernos, en especial a nivel sub-nacional” [29].

La mayor o menor participación de los sujetos privados en la obra pública, dependerá de la concepción político económica de cada país y de su grado de aceptación social; siendo nula o escasa en una economía estatal centralizada, y mayor, en una economía de mercado.[30].

Justamente, el public-private partnership (PPP) importa e intenta un alto grado de participación privada en la obra o servicio público, con la intención de transferencia de la financiación del riesgo al contratista, y, en última instancia, a los mercados, con la colocación de valores negociables.

El enorme déficit fiscal y el atraso en infraestructura desde hace muchísimos años[31] determinan que nuestra posibilidad de desarrollo esté cifrada a la financiación privada[32]. La financiación y la transferencia de riesgo al sector privado resultan determinantes al efecto.

Existen estudios para considerar a la infraestructura como un “asset class”. [33] Durante el G20 del año 2018 bajo la presidencia argentina, se propondría un “roadmap” para desarrollar a la infraestructura como un asset class”. [34]

Juristas como Crivelli entienden que las sociedades modernas requieren masivas inversiones en infraestructura para su desarrollo[35], que solo puede financiar el sector privado a través del mercado de capitales;” [36] ya que es este el que tiene el fondeo suficiente para acometer las enormes inversiones que se necesitan. “Si la infraestructura se estanca, si no crece al ritmo necesario, opera como una limitación insalvable, como ocurrió en nuestro país desde fines de la década del 30 hasta 1990, y también durante los últimos diez años”. “En cambio, si





se desarrolla y crece, es una plataforma de lanzamiento hacia un futuro de desarrollo humano, como sucedió en la Argentina desde 1870 hasta 1930". "La situación internacional pasa hoy en día, en 2018, por una situación internacional muy similar a la de fines del siglo XIX". [37]

"Durante casi todo el siglo XX, y hasta hace cuatro décadas, Argentina presentaba niveles de pobreza muy bajos (el 3,1% de la población de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires vivía con menos de 4 dólares diarios en 1974)". "Desde entonces se incrementó sustantivamente, y alcanzó picos muy altos en situaciones críticas". [38]

En suma, para que haya infraestructura y desarrollo humano [39], desarrollo sostenible [40], tiene que haber una república representativa, con respeto de la libertad y del derecho de propiedad privada. [41]

El problema de la financiación de las obras no es nuevo. Desde la antigüedad, el Estado ha recurrido a la actividad privada para la realización y financiamiento de obras públicas y/o prestación de servicios.

En *Grecia* las ciudades confiaban ciertos trabajos a la iniciativa privada y la remuneración de la persona encargada de ejecutarlos consistía en un derecho que percibía del público. Esta participación fue significativa en la construcción y en la explotación de los puertos, en las que el Estado concedía a su constructor el cobro de un derecho de puerto. El sistema, fue introducido en *Roma*, donde se conocía con el nombre de *ius portorium*. En la *Francia monárquica y absolutista* se multiplicaron los contratos de concesión de obra pública otorgándosele al contratista el derecho a cobrar peaje al usuario; la construcción de canales y ferrocarriles que tanto progreso trajeron y que fueron ejecutadas utilizando este sistema.

En la República Argentina del siglo XIX, grandes emprendimientos públicos como la construcción de los ferrocarriles por parte de los ingleses y de los franceses, así como los puertos, constituyeron una verdadera conjunción de esfuerzos público-privados, [42] hasta que devino su estatización por parte de gobiernos con una visión más centralizada de la economía.

La doctrina jurídica argentina tradicional [43], ha indicado tres modalidades o procedimientos adoptados por el Estado Argentino para la realización de las obras públicas, a saber: primeramente, la construcción directamente por parte del Estado, con el sistema llamado por administración, ("la *règie*"), en que el Estado asume y absorbe los riesgos en su totalidad, en especial los mayores costos, y las pérdidas de su explotación; en segundo lugar, la construcción por medio de un contrato de obra pública, por el cual la obra está a cargo de un ente privado, que una vez ejecutada la misma, la entrega al Estado, quien debe pagarle, desentendiéndose aquel de la financiación, del riesgo, y de la explotación posterior. En el "Derecho Argentino" está regido por la "Ley Nacional Nro.13.064" y sus normas complementarias a nivel nacional. Se está frente a un contrato de locación de obra regido por el derecho administrativo, donde el locador (empresario privado) realiza la obra, y el Estado paga el precio. Frente a cualquier conflicto que se suscite va a entender la justicia contencioso-administrativa. Y en tercer lugar, la concesión de obra pública, donde la Administración contrata la realización de un trabajo con un ente privado, a quien no se le remunera por medio de un precio que paga aquella, sino, acordándosele durante un plazo la explotación de la obra pública construida por ella". Este último sistema se ha difundido mucho modernamente para la construcción de autopistas. Una de las observaciones de la realidad, y, que destaca la





doctrina, es que el Estado goza respecto del contratista de una situación de supremacía con una serie de prerrogativas que escapan al plano del derecho privado. [44]

Durante la década de 1990, se introduce y desarrolla, en Gran Bretaña el PFI (Private Finance Initiative) una de las variantes de PPP [45], un sistema de relación entre la actividad privada y el Estado, donde la primera tiene un rol más intenso, y es la denominada Asociación Pública Privada o Participación Público Privada (Public-Private Partnerships) (P.P.P) [46]. No es unánime la definición sobre qué constituye public-private partnerships (PPP). [47]

¿Qué es el Public-Private Partnership (PPP)?

Ante todo cabe aclarar que es una institución originaria del “Derecho Anglosajón”; y no del “Derecho Continental Europeo”. Aparece así un problema de calificación.

El grupo Banco Mundial (World Bank) reconoce que no existe una definición extensamente aceptada de lo que constituye un PPP. [48]

La noción de partnership según el diccionario “Simon & Shuster International Dictionary” es la siguiente: 1- asociación, consorcio, participación; 2-(com. Sociedad, compañía; 3- (der.) asociación; copropiedad o condominio (en un negocio o empresa). [49]

Jeffrey Delmon, señala con respecto a la definición de PPP utilizada en su obra, como el más inclusivo modo de nombrar a cualquier clase de relación contractual, o de otra clase, entre entidades del sector público y privado, cuya finalidad es la de mejorar y/o expandirse en servicios de infraestructura. Claramente, cuanto mayor sea la extensión del involucramiento privado, más favorable debe ser el clima para la inversión. El término gobierno y/o sector público será utilizado para hacer referencia al nivel del gobierno que corresponda en relación al proceso de reforma, sea federal, estadual, provincial o municipal. Las dos partes del contrato del proyecto principal serán referidas como “autoridad contratante” del lado de la parte pública, y “compañía del proyecto” en el lado privado del PPP. Así, se explica que el PPP puede implementarse como una serie de proyectos *ad hoc*, o sino, como un programa de proyectos coordinados, permitidos o autorizados centralmente. [50]

La amplitud de nuestra ley admite una variedad de modalidades para la concreción del PPP en sus artículos 7, 8, 17; lo que constituye una penetración de principios del Derecho Privado como es el de la libertad contractual, estamos así en condiciones de afirmar que el contrato de participación público privado del derecho argentino es un fenómeno jurídico *ius privatista* que la ley busca apartar del encadenamiento de la normativa del derecho administrativo. Lo que provocó una encendida reacción de algunos senadores opositores.

Para cierta doctrina el Public-Private Partnership (PPP) ocuparía un lugar intermedio entre la ejecución pública (procurement) y la privatización. [51] Habría que estarse a cada caso concreto, puesto que, según algunos autores, estaríamos por sobre las tradicionales formas de contratación pública, siendo un mecanismo que amalgamaría en cada caso concreto, las funciones de regulación y coordinación del funcionamiento público, y la eficiencia del sector privado. [52]





El European Investment Bank (2004) entiende por public-private partnership (PPP) a las relaciones formadas entre el sector privado y público, a menudo dirigido a introducir recursos del sector privado y/o experiencia, en orden a proveer y procurar al sector público bienes y servicios. El término PPP es así usado para describir una amplia variedad de dispersas, informales y estratégicas relaciones, para diseñar, construir, financiar y operar típicos contratos de servicios y formales joint venture companies. [53]

Para la OCDE, no hay una única y global definición de Public-Private Partnership; como tampoco hay a nivel mundial instituciones o figuras bien definidas en relación al número y valor de este tipo de acuerdos. [54]

“La OECD ha expresado que los Public-Private Partnerships (PPPs) son acuerdos de larga duración entre el gobierno y el sector privado donde la parte privada presta y financia servicios públicos, utilizando un capital como activo y compartiendo el riesgo”. “Los PPPs puede prestar servicios públicos que refieran tanto a activos de infraestructura (rutas, puentes) como a activos sociales (hospitales, prisiones, escuelas)”. [55]

El PPP tiene una multiplicidad de enfoques y un abanico de posibilidades que envuelven al sector privado en brindar el servicio público y la inversión, y que se distinguen por el nivel de riesgo asumido por la parte privada interviniente. Por un lado, tenemos un PPP tradicional donde hay cierta transferencia de riesgo al sector privado pero el “scope” está limitado, y no incluye el riesgo vinculado a la prestación del servicio [56], y “generalmente no se extiende más allá de la etapa de la fase de construcción de ese proyecto. [57]

Para la Comisión Europea (EC, 2004) el término “public private partnership” (PPP) no se encuentra definido de modo general y único a nivel normativo de la Comunidad Europea. Bajo el término PPP se hace referencia a una cooperación entre las autoridades públicas y el ámbito privado, cuya finalidad es asegurar el fondeo, construcción, renovación, gerenciamiento y mantenimiento de la infraestructura para la provisión de ciertos servicios. Normalmente, las siguientes características se encuentran presentes en un PPP, a saber: [58]

- 1- “Una relativa larga duración de la relación, que importe la cooperación de la parte pública y privada en los diferentes aspectos del proyecto”;
- 2- “La metodología para obtener los fondos para el proyecto, en parte del sector privado, y muchas veces utilizando complejos arreglos entre todos los participantes”. “Dentro de este mix, los fondos públicos –en muchos casos subnacionales – pueden adicionarse a los fondos privados”;
- 3- “El rol preponderante del operador económico, que participa en las diferentes etapas del proyecto (diseño, terminación, implementación, financiación o fondeo)”. “La participación pública, se concentra primariamente en los objetivos a que se tienen que atener en pos del interés público, la calidad del servicio prestado, y la política de precios y tomar la responsabilidad de monitorear el compromiso asumido de acuerdo con estos objetivos”;
- 4- “La distribución de riesgos entre el sector público y el privado; siendo generalmente transferido al sector privado el riesgo que normalmente tiene el sector público”. “Sin embargo, el PPP no necesariamente significa que el sector privado asuma todo el riesgo, o que incluso comparta la mayor parte del riesgo vinculado al proyecto”. “La precisa distribución del riesgo es establecida en cada caso concreto, de acuerdo a las habilidades que tenga cada parte en relación a la estimación y control así como también para manejarse con cada riesgo en particular”.





[59] “En los proyectos de PPP mundialmente conocidos, existen numerosas opciones, estructuras, soluciones y estrategias”. “La alocaación del riesgo (balanceada en línea con los beneficios que traiga) entre el sector público y privado, es la clave del éxito del PPP según Delmon Jeffrey.[60] “Es necesario un profundo conocimiento de los acuerdos de asignación de riesgos para asegurar el desarrollo de PPPs robustos, financiables y sostenibles, en el interés del sector público como del sector privado”. [61] Se pueden consultar las directrices denominadas “Allocation Risks in Public-Private Partnerships Contracts” (asignación de riesgos en la contratos de participación público privada”. [62]

El Estado Argentino a través de la sanción de la ley 27.328 en el año 2016, buscó promover la utilización del PPP vinculándola al financiamiento con participación del mercado de capitales, con una definición y posibilidades de contratación muy amplias de modo de contar con una herramienta legal modernizada, introduciendo a nuestra legislación nacional un sistema alternativo de contratación pública.[63] La ley nacional se ha agiornado a los diferentes estándares internacionales en la materia dando un gran margen de libertad.

El PPP no significa la supresión del régimen de licitación o concurso público para la adjudicación, por el contrario, será la forma del contrato de PPP la culminación de ese proceso (capítulo II ley 27.328).

Para la ley 27.328 los contratos de participación pública privada, así calificados en su artículo primero: “son aquellos celebrados entre los órganos y entes que integran el sector público, con el alcance previsto en el art. 8 de la ley 24.156 y sus modificatorias, (en carácter de contratante), y sujetos privados o públicos, en los términos en que se establece la presente ley (en carácter de contratista), con el objeto de desarrollar proyectos en los campos de infraestructura, vivienda, actividades y servicios, inversión productiva, investigación aplicada y/o innovación tecnológica. Constituyen una “modalidad alternativa a los contratos de obras públicas y de concesión de las leyes 13.064 y 17.520 y modificatorias y del decreto 1023/2001 (art. 2). Normas éstas, que junto al art. 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, y arts. 7 y 10 de la ley 23.928 que también son excluidos, no son de aplicación directa, ni supletoria ni analógica, según contempla expresamente el art. 31 del Capítulo I de la Ley. [64] Busca así diferenciarse bien de los sistemas tradicionales de contratación.

Puede comprender tanto la obra pública como la prestación de servicios públicos siempre que permitan cumplir con los objetivos de interés público tendientes a satisfacer (art. 1).

El decreto 1299/2000 del Dr. Fernando de la Rúa había introducido la figura de la Asociación Público Privada, sin embargo, mientras en éste el financiamiento era primordialmente del Estado, en el PPP es primordialmente privado, aunque sin exclusión del posible aporte público. Antecedente más inmediato fue recordado por el miembro informante del Proyecto en el Senado, el Senador Espínola, y es el decreto 967 del año 2005 dictado por el Gobierno de Néstor Kirchner, quien por entonces consideraba la importancia de instrumentar un régimen que facilitara la asociación entre el poder público y el sector privado como manera de aumentar la eficiencia general de la economía. Ninguna de las normas mencionadas tuvo éxito, la primera por darse en un momento en que se enfrentaba una grave crisis y lejos se estaba de un clima de inversión, y en definitiva porque ambos instrumentos se normaban por decreto, lo que no daba suficiente seguridad jurídica a la inversión que reclamaba un rango de ley, todo lo cual fue recordado en los debates parlamentarios. La senadora Elías de Perez expresó: “Creo que lo importante aquí es entender que los primeros pasos en el País ya habían sido dados con el decreto





967 –lo han citado varias veces- de 2005, del presidente Kirchner. Pero en este decreto solamente se tomaba a las asociaciones públicas y privadas institucionales, así se las llama -lo que sería la constitución de sociedades y fideicomisos-, y lo que se está haciendo aquí es incluyendo también la posibilidad de otro tipo de contrato que pueda hacerse para llevar adelante este tipo de participación público-privada”.[\[65\]](#)

Diversas modalidades pueden tener los proyectos, habiéndose señalado entre otras: a) diseño, b) construcción o ampliación/ rehabilitación, c) mantenimiento, d) operación (agua y saneamiento), e) financiamiento, (este es un aspecto esencial del contrato de modo que total o parcialmente esté a cargo del sector privado), f) compensación (sea del sector público o de los usuarios o de ambos).[\[66\]](#)

Las partes del contrato de PPP son: por un lado, un contratante (que son los entes del sector público nacional); y, por el otro, los sujetos privados o públicos o una unión entre ellos en carácter de contratista.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá actuar como contratista o como parte del consorcio contratista, para ello puede crear sociedades anónimas en que el Estado tenga participación conforma a la Ley General de Sociedades, o constituir fideicomisos con el mismo propósito, o utilizar fideicomisos ya existentes que tengan suficiente capacidad técnica para celebrar los contratos contemplados en esta ley 27.328 siempre y cuando no se altere su objeto.

Expresamente se contempla en el art. 3ro. que en las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o los municipios tengan participación, podrán celebrar contratos de PPP como contratistas siempre que sea en un marco de competencia e igualdad de condiciones con el sector privado.

Por otro parte, el contratista privado podrá ser una sociedad en actividad, o una sociedad a constituirse, o un fideicomiso, o una sociedad de propósito especial (debe ser sociedad anónima según la “Ley General de Sociedades Argentina), es decir constituida a los fines del proyecto PPP.

Como hemos dicho la ley es amplia en cuanto a la base de contratación respectiva y podrá contemplar además “otro tipo de vehículos, o esquemas asociativos” que tendrán a su cargo la firma y ejecución del contrato PPP.

Asimismo, por medio de la ley 27.437,[\[67\]](#) se incorpora a las funciones de la “Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público Privada”,[\[68\]](#) creada por la ley 27.328 de PPP, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y los requisitos exigidos por le ley de PPP por parte de los sujetos obligados, en particular la efectiva participación en la producción nacional.[\[69\]](#).

La ley exige que el contratante promueva la protección y el cuidado ambiental en la estructuración del proyecto PPP con intervención del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (art. 5); como así también, se destina un capítulo, (el sexto), a establecer Normas Anticorrupción.

[Aspectos de la legislación modificatorios del Código Civil y Comercial \(2015\) y atrayentes para la inversión.](#)

Responsabilidad[\[70\]](#):





1- Rige el pliego y no el derecho del Código Civil y Comercial de la Nación (cláusula de irresponsabilidad del Estado), el que solo rige supletoriamente (art. 11 de la ley 27.328);

2- La suspensión o nulidad del contrato debe ser declarada por Tribunal Competente;

3- Existe la posibilidad de utilizar medios alternativos de resolución de conflictos (avenimiento y/o arbitraje de derecho) incluyendo la posibilidad de la prórroga de la jurisdicción^[71] (modificándose así lo dispuesto en el Capítulo XXVIII, del Título IV del Libro III y especialmente su artículo 1651 del Código Civil y Comercial de la Nación del año 2015), previo aprobación expresa e indelegable del Poder Ejecutivo Nacional con comunicación al Congreso de la Nación. Se limita incluso el régimen recursivo del Código en la materia al restringirlo al recurso de aclaratoria y nulidad conforme los criterios propios del arbitraje, no permitiéndole la revisión de la apreciación o aplicaciones de los hechos del caso y del derecho aplicable.

Bien se ha destacado que la utilización del PPP puede traer nuevas oportunidades para los Mercados de Capitales locales y los inversores institucionales; ya que se combinan las liabilities de largo plazo y los “revenue streams” a largo plazo del proyecto de PPP.^[72] En este sentido, el art. 7mo. de la ley expresamente contempla la posibilidad de emisión de “valores negociables” por parte de las sociedades con fines específicos y los fideicomisos financieros.

Lamentablemente, las expectativas puestas por las autoridades para el financiamiento de las obras y servicios públicos se ha visto obstruida en los últimos tiempos por circunstancias internacionales y domésticas, la suba de las tasas de interés internacionales, el éxodo de los capitales y muy especialmente en nuestro país los hechos de corrupción que están trabando la llegada al país de capitales para el financiamiento. Atento que los entes financieros internacionales se ven impedidos de prestar a empresas privadas por los hechos de corrupción se ha constituido un fideicomiso PPP que actuaría como intermediario entre los inversores internacionales y las empresas contratistas PPP como manera de superar estas dificultades.

[1] El senador Espínola miembro informante en el Senado de la Nación la calificó como “ Una herramienta que podría permitirnos concretar más obras de infraestructura, fundamentalmente aquellas que están pendientes en diferentes regiones, en diferentes provincias...y refiriéndose a su Provincia Corrientes, agregó: permitiría subsanar, por ejemplo las necesidades que tenemos en Corrientes de nuevos puentes, autovías, hidrovías, nuevos puertos, generación de energía sustentable y el tan esperado gasoducto...! Extraído del Debate parlamentario Ley Nacional N° 27.328 en Revista Anales de Legislación Argentina, Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-N°10-octubre 2017, C.A.B.A., p. 160.

[2] Promulgada el 29 de noviembre del año 2016. Decretos N° 118/17; N° 936/17. Decretos Nro.: 153/18; 299/18; 300/2018; 301/2018. Ver también Ley 27.431 y Ley 27.437.





[3] El senador Pichetto (del bloque opositor al gobierno Nacional) votó a favor de la ley y señaló: "nuestro gobierno, el gobierno de Néstor Kirchner, por medio del decreto 967 del año 2005 estableció el régimen nacional de asociación público-privada..." "...Néstor Kirchner intentaba buscar inversiones en infraestructura..." "No hay capacidad económica en las empresas nacionales, salvo que se asocien." "...Evidentemente, en las últimas obras proyectadas en la Argentina, que por fortuna el gobierno nacional del ingeniero Mauricio Macri ha mantenido, están mencionadas dos represas ...tienen indudable financiamiento chino...Las represas tiene prórroga de jurisdicción en Londres, en Gran Bretaña. En el marco de la ley, sí, pero porque, si no, era imposible lograr el financiamiento." "A mí me gusta ser realista, de lo contrario, acá no hablamos con la verdad". ¿Era posible el financiamiento chino, en el marco de una UTE, con empresas argentinas para hacer las represas? ¿Sí, era posible! Pero ese financiamiento es con el Banco de China, de hecho cuando uno hace un acuerdo con China, es mejor cumplirlo porque China es el principal comprador de nuestros productos primarios. México rescindió un contrato de subterráneo y todavía no sabe cómo se acomoda de cara a una de las principales potencias mundiales que es China. Todavía hoy no pudo acomodar la relación bilateral de México con China porque rescindió unilateralmente un contrato que habían acordado con empresas chinas. "Hubiera sido un error estratégico de este gobierno no llevar adelante estos compromisos asumidos en el plano económico internacional con un país como China, que es además, el principal comprador de nuestros commodities primarios, especialmente soja y aceite de soja." "...Afortunadamente, en el viaje el presidente Macri a China se ha ratificado esa voluntad y me parece que es una muy buena noticia...". Continuó expresando: "... este proyecto no es para pymes. Las pymes van a trabajar subsidiariamente de manera complementaria en la región o en las provincias como generadoras."Extraído del Debate parlamentario Ley Nacional N° 27.328 en Revista Anales de Legislación Argentina, Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-N°10-octubre 2017, C.A.B.A., p. 184/5. Recibió el apoyo también del senador Perotti de la oposición peronista. Extraído de Inserciones Debate parlamentario Ley Nacional N° 27.328 en Revista A.D. L. A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-N°10-octubre 2017, C.A.B.A. p. 200/1.

[4] Debate parlamentario Ley Nacional N° 27.328 en Revista A.D.L.A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-N°10-octubre 2017, C.A.B.A., p. 178.

[5] Ley 8.992 del 8/VIII/2017.

[6] Por ley 3074 sancionada el 12 de julio de 2017.

[7] Publicada el 4/VI/2018.

[8] Por Ley 14.920 publicada el 15 de junio de 2017.

[9] Por ley N°10.409/2017.

[10] Por ley N° 2.6665-F/2017.





- [11] Por ley N° 6435 sancionada el 14/III/2018.
- [12] Por ley N°616 sancionada el 16/XI/2017.
- [13] Por Ley N° 1665 sancionada el 12/IV/2018.
- [14] Ley N° 1161 del 12/06/2017.
- [15] Ley N° 3566/2017.
- [16] Ley N° 6054/2017.
- [17] Ley N° 10.564/2018.
- [18] Ley N° 8086.
- [19] Sesión de la Cámara de Senadores de fecha 24/05/2018.
- [20] Ley N°5916/2017
- [21] OECD (2018); "Subnational Public-Private Partnerships. Meeting Infrastructure Challenges", OECD, Multi-level Governance Studies, OECD Publishing Paris, <http://doi.org/10.1787/9789264304864-en>.
- [22] OECD (2013b), Fiscal Federalism 2014: Making Decentralisation Work, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264204577-en>. citado en p. 5 y 48 de OECD (2018); "Subnational Public-Private Partnerships. Meeting Infrastructure Challenges", OECD, Multi-level Governance Studies, OECD Publishing Paris, <http://doi.org/10.1787/9789264304864-en>.
- [23] EIU (2012), "Evaluating the environment for public-private partnerships in Asia-Pacific: The 2011 Infrascope", Findings and methodology, The Economist Intelligence Unit and the Asian Development Bank, London, Manila, http://infrascope.eiu.com/wp-content/uploads/2017/02/Asia-Pacific_Infrascope_Report_2011_English.pdf. citado en p. 5 y 48 de OECD (2018); "Subnational Public-Private Partnerships. Meeting Infrastructure Challenges", OECD, Multi-level Governance Studies, OECD Publishing Paris, <http://doi.org/10.1787/9789264304864-en>.
- [24] Canadian Council for Public-Private Partnerships (CCPPP) Project Database, <http://projects.pppcouncil.ca/> citado en p. 5 OECD (2018); "Subnational Public-Private Partnerships. Meeting Infrastructure Challenges", OECD, Multi-level Governance Studies, OECD Publishing Paris, <http://doi.org/10.1787/9789264304864-en>.
- [25] UNCITRAL (United Nations Economic Commission on International Trade Law) (2001), "Legislative Guide on Privately Financed Infrastructure Projects", United Nations, New York,





www.uncitral.org/pdf/english/texts/procurem/pfip/guide/pfip-e.pdf.

[26] OECD (2013); Investing for Inclusive Growth: Principles for Action" in Regions and Cities: Where Policies and People Meet, Policy Briefs prepared for the 3rd Ministerial Meeting of the Territorial Development Policy Committee, Marseille, France, 5-6 December, pgs. 5.

[27] Puede profundizarse en OECD (2016), Making the Most of Public Investment in Colombia: Working Effectively across Levels of Government, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265288-en>.

[28] EIU (Economist Intelligence Unit), "Evaluating the environment for public-private partnerships in Latin American and the Caribbean: The 2012 Infrascope". Index guide and methodology. The Economist Intelligence Unit, London, http://infrascope.eiu.com/wp-content/uploads/2017/02/Latin-America_Infrascope_Report_2012_English.pdf, p.14

[29] OECD (2018); "Subnational Public-Private Partnerships. Meeting Infrastructure Challenges", OECD, Multi-level Governance Studies, OECD Publishing Paris, <http://doi.org/10.1787/9789264304864-en>

[30] Dentro de esa concepción, algunos senadores de la oposición expresaron su concepción francamente contraria en los debates parlamentarios, como el senador Fuentes quien sostuvo que "el proyecto apunta a privatizar el derecho administrativo" y continúa "... es una trampa para minar todo el sistema de garantías y de contralor de la inversión pública..." "Hemos privatizado el derecho administrativo y vamos a entregar la obra pública en Argentina". En Revista A.D.L.A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-Nº10-octubre 2017, C.A.B.A., p. 179, 180. De igual manera votaron en contra del proyecto el senador Solanas, y Pilatti Vergara. En Revista A. D. L. A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-Nº10-octubre 2017, C.A.B.A., p.180/1.

Pilatti Vergara expresó: "...Este tipo de modelo no es más ni menos que la legalización de un artilugio legal financiero predefinido por los organismos de crédito internacional para otorgar financiación al sector privado –empresas asociadas a los intereses de los prestamistas-, haciendo a la República Argentina –nosotros, el pueblo- garante y deudora solidaria de las pérdidas económicas y pasivos ambientales que pudieran suceder". Y continúa: "entiéndase una empresa privada –multinacional- toma deuda en el exterior para realizar un proyecto, coloca a todos los argentinos como garantes, explota un recurso natural, se le garantiza una rentabilidad mínima, se lleva las ganancias a alguna offshore y, si las cosas salen mal, pide disculpas y el desastre ecológico y la deuda la pagamos los argentinos –caso reciente de la Barrick Gold en San Juan-". Y continúa expresando: "Esto se evidencia en lo artículos 5º, 9º, 12 y 18." Y expresa: "Asimismo, este proyecto no garantiza trabajo para el pueblo ni negocios para las pymes, ya que se excluye a los PPP del régimen de obras públicas, de las leyes 23.551, del régimen de compras del Estado Nacional y concesionarios de servicios públicos, y 25.300 de fomentos de las micro, pequeñas y medianas empresas –mipyme-. En Revista A. D. L.A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-Nº10-octubre 2017, C.A.B.A., p. 203, 204.





La senadora Durango expresó: "Se podrá decir que ya existe legislación sobre la materia, cuestión que resultará en cierto modo acertada, pero no del todo". "En el año 2000 se dictó el decreto 1.299/00 que contempla estos nuevos contratos con la finalidad de promover la participación de empresas privadas en el desarrollo de infraestructura". "Y en el año 2004 el decreto 967/2005 se sancionó como modelo mediante el cual el sector público se asociaba con el sector privado para el desarrollo de infraestructura y servicios". "Creo que debemos reconocer que ambos instrumentos normativos no dieron los resultados esperados." "En el primer caso, por la coyuntura en la que se dio, con un país más dedicado a salir de la crisis que a diagramar mecanismos de inversión, y en el segundo, acaso por la obligatoriedad que previó respecto a la constitución de sociedades anónimas entre el sector público y el privado como único vehículo para encarar proyectos público-privados –art. 4º decreto 967/05". Y continúa expresando: "Esa legislación, que se cita como antecedente, ha consistido en un intento de regulación que dista bastante del instrumento que hoy estamos debatiendo." "En principio, el rango legal...decretos. y aunque uno de ellos haya sido ratificado por ley a posteriori, no tuvo nunca el tratamiento ni la discusión que se plantea hoy". "Y por otra parte, tampoco sus contenidos denotan un perfil tan privatista como el que ahora se pretende." " En este sentido, el proyecto excluye a este tipo de contratos de la aplicación de los cuerpos legales que regulan las contrataciones que lleva a cabo el Estado:...Ley de Obras Públicas, Ley de Concesión de Obras Públicas, Régimen de Contrataciones del Estado –decreto 1.023/01, artículo 26..."ley 2.499 de expropiación...nos da la idea que la modalidad contractual que se pretende en el proyecto está netamente enmarcada en una concepción privatista, sin que se le pueda aplicar las pautas del derecho público, y, por ende, las fuertes prerrogativas del Estado en materia de contrataciones". Y continúa expresando: "Ello implica que estos contratos se regirán por su letra, por las normas del presente proyecto y por su futura reglamentación..." Extraído de la Revista A.D.L.A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-Nº10-octubre 2017,C.A.B.A., p. 202.

[31] Se pueden consultar algunos estudios de planificación, proyecciones y opiniones de hace más de cincuenta años hoy en CRISTIÁ, Pedro Juan, y OTTADO, Vicente F.; "Planificación Ferroviaria Sudamericana", Ed. Rosario S.A., Rosario, 1945, p. 12/4.

[32] CRIVELLI, Julio César; "Inversión Privada en el Sector Público"; Editorial Astrea, 1ra. Edición, C.A.B.A. 2017, p. 1.

[33] INDERST, Georg; "Infrastructure as an asset class" (Junio 9, 2011); EIB Papers, Vol. 15, No.1, pp.70-105,2010. SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1860947>.

[34] Consultar en internet "Roadmap to Infrastructure as an Asset Class-OECD.org

[35] LAU ALBERDI, Jerónimo; "El régimen de participación público privada (PPP): concepto, fundamento y posibilidades de inversión en materia energética."; en Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería Nro. 12, febrero-abril de 2017, pp.199-238 I.S.S.N.:2362-3195.





[36] DELMON, Jeffrey, The World Bank, Singapore "Private Public Partnership Projects in Infrastructure". An Essential Guide for Policy Makers; Ed. Cambridge University Press, September 2017, 978-1-107-19483-0, p. 3.

[37] CRIVELLI, Julio César; "Inversión Privada en el Sector Público"; Editorial Astrea, 1ra. Edición, C.A.B.A. 2017, p. 3,5, 26.

[38] Se puede profundizar en "Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030/" dirigido por Gabriela Catterberg y Ruben Mercado; edición literaria a cargo de Sociopúblico; con prólogo de René Mauricio Valdés. 1.º ed.- Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, 2017 184 pp.; ISBN 978-987-1560-72-1, p. 30.

[39] LAU ALBERDI, Jerónimo; "El régimen de participación público privada (PPP): concepto, fundamento y posibilidades de inversión en materia energética."; en Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería Nro. 12, febrero-abril de 2017, pp.199-238 I.S.S.N.:2362-3195.

[40] En el informe del cinco de mayo de dos mil diecisiete del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina se lee, "Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano 2017" Programa Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina. "Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030." La Agenda 2030, es la nueva agenda de desarrollo de Naciones Unidas, cuya idea central es el desarrollo sostenible, es la articulación virtuosa entre crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El informe brinda un panorama general del desarrollo sostenible en Argentina, y propone un índice que permite caracterizar la situación a nivel provincial. La sostenibilidad ambiental se incluye dentro del desarrollo; (se pueden ver los objetivos del Desarrollo Sostenible en la página 21,) (ver esquema de la sostenibilidad ambiental en página 42 en "Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030/" dirigido por Gabriela Catterberg y Ruben Mercado; edición literaria a cargo de Sociopúblico; con prólogo de René Mauricio Valdés. 1.º ed.- Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, 2017, 184 pp.; ISBN 978-987-1560-72-1.

[41] CRIVELLI, Julio César; "Inversión Privada en el Sector Público"; Editorial Astrea, 1ra. Edición, C.A.B.A. 2017, p. 4 y 12.

[42] Así lo recuerda el Senador De Angeli al apoyar el proyecto de ley: "... los ferrocarriles erigieron pueblos, que crecieron, y luego se formaron las colonias". "Es decir, le dieron vida a nuestro País". "Menciona también el estado de abandono de algunos puertos en la costa del Paraná y Uruguay (citando los puertos de Diamante y Concepción del Uruguay)". Y agrega rotundamente: "Si no vienen esos capitales y no les damos esa posibilidad, sin duda van a ir desapareciendo pueblos". El Estado Nacional no se puede hacer cargo, y necesitamos ponerlos en marcha..." Extraído del





Debate Parlamentario de la Revista A.D.L.A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-Nº10- octubre 2017, C.A.B.A., p. 171.

[43] DIEZ, Manuel María; "Manual de Derecho Administrativo"; Tomo I, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1999, p. 242. Algunos autores como Jerónimo Lau Alberdi, señalan que en los sistemas tradicionales de contratación pública los tres contratos clásicos son (obra pública, concesión de obra pública y suministro) en LAU ALBERDI, Jerónimo; "El régimen de participación público privada (PPP): concepto, fundamento y posibilidades de inversión en materia energética."; en Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería Nro. 12, febrero-abril de 2017, pp.199-238 I.S.S.N.:2362-3195.

[44] DIEZ, Manuel María; op. cit., p. 384 y 345.

[45] OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development) (2015); OECD REVIEW OF PUBLIC GOVERNANCE OF PUBLIC-PRIVATE PARTNERSHIPS IN THE UNITED KINGDOM. Public Governance and Territorial Development Directorate. Public Governance Committee, Paris, 2015 <http://www.oecd.org/toolbox/search>.

[46] Puede consultarse también OECD/International Transport Forum (2013), Better Regulation of Public-Private Partnerships for Transport Infrastructure, ITF Round Tables, No. 151, OECD Publishing/ITF. <http://dx.doi.org/10.1787/9789282103951-en>.

[47] NAVARRO ESPIGARES, José Luis y HERNÁNDEZ TORRES, Elisa; "Public-Private Partnership as a new way to deliver Healthcare service."; Universidad de Granada. Hospital Universitario Virgen de las Nieves; España, p. 3.

[48] <https://.ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/ley-regulacion/marco-legal>. en DIANA Nicolás; "Cuestiones Generales sobre el Contrato de Participación Público Privada (PPP); Revista Jurídica La Ley, Tomo 2017 B; Ed. La Ley; C.A.B.A, cita 20, p. 1027.

[49] SIMON & SHUSTER INTERNATIONAL- SPANISH-DICTIONARY, ENGLISH/SPANISH, SPANISH/ENGLISH; Ed. Simon & Shuster Macmillan Company, Inc., 2da. Ed. 1997, p. 542.

[50] DELMON, Jeffrey, The World Bank, Singapore; "Private Public Partnership Projects in Infrastructure". "An Essential Guide for Policy Makers"; Ed. Cambridge University Press, 2da. Ed., September 2017, U.K. ISBN 9781108168809, p. 3.

[51] NAVARRO ESPIGARES J. L. y HERNANDEZ TORRES, Elisa; op. cit.; p. 5.

[52] DELMON, Jeffrey, The World Bank, Singapore "Private Public Partnership Projects in Infrastructure". "An Essential Guide for Policy Makers"; Ed. Cambridge University Press, 2da. Ed. September 2017, U.K., ISBN 9781108168809, p.2.





- [53] NAVARRO ESPIGARES J. L. y HERNANDEZ TORRES, Elisa; op. cit.; p. 5.
- [54] OECD (2013), Government at a Glance 2013, OECD Publishing, Paris.
- [55] www.oecd.org/gov/budgeting/oecd-principles-for-public-governance-of-public-private-partnerships.htm
- [56] OECD (2008), Public-Private Partnership: In Pursuit of Risk Sharing and Value for Money, OECD Publishing, Paris, DOI:<http://dx.doi.org/10.1787/9789264046733-en>.
- [57] BURGER, P. and HAWKESWORTH I. (2011), "How to Attain Value for Money: Comparing PPP and traditional Infrastructure Public Procurement". OECD Journal on Budgeting, Volume 11/1, pp.91-146, DOI:<http://dx.doi.org/10.1787/budget-11-5kg9zcpvq6j>
- [58] NAVARRO ESPIGARES J. L. y HERNANDEZ TORRES; Elisa; op. cit.; p. 4.
- [59] NAVARRO ESPIGARES, José Luis y HERNÁNDEZ TORRES, Elisa; op.cit.; p. 4.
- [60] DELMON, J. & E. Juan; Euromoney Infrastructure Finance Book (2008), chapter 10 en nota al calce 8 de DELMON, Jeffrey, The World Bank, Singapore "Private Public Partnership Projects in Infrastructure". An Essential Guide for Policy Makers; Ed. Cambridge University Press, United Kingdom, September 2017, 978-1-107-19483-0, p. 4.
- [61] OCDE (2017), Brechas y estándares de gobernanza de la infraestructura pública en Chile: Análisis de Gobernanza de Infraestructura, Éditions OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264286948-es>; p.44.
- [62] <http://www.globalinfrastructurehub.org/allocating-risks-in-ppps> citado en p. 44 OCDE (2017), Brechas y estándares de gobernanza de la infraestructura pública en Chile: Análisis de Gobernanza de Infraestructura, Éditions OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264286948-es>.
- [63] LAU ALBERDI, Jerónimo; "El régimen de participación público privada (PPP): concepto, fundamento y posibilidades de inversión en materia energética."; en Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería Nro. 12, febrero-abril de 2017, pp.199-238 I.S.S.N.:2362-3195.
- [64] Tal exclusión fue duramente criticada por algunos senadores opositores, Senador Fuentes, Senador Solanas.
- [65] Debate parlamentario Ley Nacional N° 27.328 en Revista A.D.L.A., Ed. Thomson Reuters La Ley, AÑO LXXVII-N°10-octubre 2017, C.A.B.A., p. 177.
- [66] BRUNO, Eugenio A.; "Régimen legal de los proyectos de Participación Público-Privada"; Revista LA LEY, AÑO LXXXI N° 246; C.A.B.A., Argentina; Jueves 28 de diciembre de 2017; pág. 1/3.





[67] Publicada en el Boletín Oficial el 10/V/2018.

[68] La Comisión está integrada por siete senadores y siete diputados del Honorable Congreso de la Nación, quienes serán elegidos por sus propios cuerpos. Deberá contar con acceso a toda la documentación pertinente incluyendo los contratos, no siéndole oponible las cláusulas de confidencialidad. Anualmente el titular de la "Unidad de Participación .Público Privada" debe concurrir ante dicha Comisión para brindar informe fundado sobre el estado de ejecución y cumplimiento de los contratos de participación público privada en curso de ejecución así como respecto de las condiciones y características de aquellos proyectos que la unidad de PPP considere conveniente desarrollar durante los próximos dos ejercicios presupuestarios; y ésta, puede formular observaciones, propuestas y recomendaciones.-

[69] Incorporado por el artículo 16 de la Ley Nro. 27.437 que agrega esta función a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada creada por el artículo 30 de la ley 27.328.

[70] DIANA Nicolás; "Cuestiones Generales sobre el Contrato de Participación Público Privada (PPP); Revista Jurídica La Ley, Tomo 2017 B; Ed. La Ley; C.A.B.A, p. 1024-1040.

[71] Que provocó un intenso debate en el Congreso de la Nación: el senador Pichetto señaló: las dos represas de Santa Cruz tienen prórroga de jurisdicción en Londres (Gran Bretaña) ; de lo contrario no se hubiera logrado el nacimiento Chino: "la realidad a veces es enemiga de lo posible".

[72] DELMON, Jeffrey, The World Bank, Singapore "Private Public Partnership Projects in Infrastructure". "An Essential Guide for Policy Makers"; Ed. Cambridge University Press, 2da. Ed., U.K. September 2017,ISBN 9781108168809, p. 3.





Agroindustria

Desarrollo de agronegocios en tiempos turbulentos

Gustavo Grobocopatel

Una nueva revolución industrial verde que ocurrirá en las zonas rurales de nuestro continente.

Los desafíos de estos tiempos demandan que se coordinen y alineen visiones y acciones de toda la sociedad, especialmente desde las empresas y el estado, que son las organizaciones donde la energía del hombre tiene más consecuencias sobre la vida cotidiana.

Nuestro desafío es darle a la humanidad seguridad alimentaria, desarrollar actividades en armonía con la naturaleza y el combate a la pobreza y todos ellos pueden ser resueltos si podemos alinear el trabajo del sector privado y el público ya que la complejidad y profundidad de los mismos requieren un abordaje sistémico, que integre además la sociedad en su conjunto.

Creemos que estamos en el lugar adecuado -Las Américas- y en un sector y momento adecuado, ya que la demanda de nuestros productos crecerá en cantidad y calidad durante las próximas décadas. Tenemos un compromiso con los habitantes de este mundo para su provisión en tiempo y forma.

No hay otra región en el planeta que tenga las condiciones de las Américas para proveer los alimentos que se demandaran y las materias primas para la construcción, la vestimenta, medicinas, y otros múltiples usos.

La región es una amplia plataforma fotosintética que convierte sol y agua en múltiples productos que salen de nuestros valles, llanuras, bosques, montañas, mares y ríos. Tenemos agua abundante y barata, mucho más que el resto del planeta. Pero sobre todo tenemos una cultura sobre cómo cultivar, que proviene de la América ancestral y remota, adquirida y mejorada por las migraciones recientes.

Sobre estos fundamentos nos encontramos cabalgando en una convergencia tecnológica sin antecedentes y sin límites conocidos. La biotecnología permite diseñar plantas transformándolas en "fábricas" que absorben CO₂ y utilizan la energía solar. Son la base de una nueva revolución industrial verde que ocurrirá en las zonas rurales de nuestro continente. Serán acompañadas por una nueva química, la microbiología que domestica a microorganismos y por las tecnologías para sembrar sin remover la tierra. Por primera vez en la historia "agricultor" no es sinónimo de "labrador" y podremos entregar a nuestros hijos suelos mejores de lo que los recibimos. La robótica, la agricultura de precisión, la nanotecnología, la gestión basada en la inteligencia artificial, la internet de las cosas, el aprendizaje de las máquinas y la uberización de la logística y los servicios, cambiarán las formas de organización, la división del trabajo y del uso de los activos.



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario

DIRECTOR: Alberto A. Padoán

Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600

contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



Los pueblos de las Américas debemos recibir estas transformaciones con esperanza y auto transformarnos para internalizarlas. Los empresarios tenemos el desafío de crear ecosistemas de negocios sustentables e inclusivos, integrando actividades complejas y diversas. Por ejemplo la integración de los agronegocios con la gastronomía, el turismo y servicios especializados basados en IT que convergen para hacer estos productos más competitivos y sustentables. Los desarrollos económicos deben incorporar el lenguaje de la vida, debemos comunicarnos con la naturaleza creando un vínculo sinérgico, de más vida y diversidad. Deben converger también los mundos, las culturas de la ciencia y la empresa y el estado debe facilitar estos flujos.

Pero no estaremos condenados al éxito, debemos prepararnos. Los empresarios, los Estados y las organizaciones de la sociedad, debemos trabajar juntos para hacer este proceso con esperanza, incluyendo a las mayorías, generando progreso para muchos e inclusión para todos.

Necesitamos, también, de instituciones de este siglo y un Estado de este tiempo: Un Estado facilitador, constructor de bienes públicos, un Estado que aprenda y cambie permanentemente. Un Estado que lidere las transformaciones y las transforme en una gesta colectiva.

Estos procesos de transformación deben ser conducidos y orientados en el marco de un propósito claro. Cuál es el sentido de este proceso?. No debemos perder de vista que si no creamos bienestar con dignidad nuestros esfuerzos y acciones pierden razón de ser. El resultado de este trabajo no debería ser medido en función de lo que damos sino por lo que la gente recibe, incrementando sus capacidades. Según Amartya Sen, premio nobel de economía, estas son: ser más libre, más autónomo, más empleable, más emprendedor, más solidario y más saludable. Si logramos crearlas a través de nuestras acciones estaremos en el camino correcto, si no lo hemos logrado hay que corregirlas.

No podemos estar distraídos, no solo hay que caminar en la dirección correcta, también hay que hacerlo lo más rápido posible.

Nuestro desafío es darle a la humanidad seguridad alimentaria, desarrollar actividades en armonía con la naturaleza y el combate a la pobreza y todos ellos pueden ser resueltos si podemos alinear el trabajo del sector privado y el público.

Nos encontramos cabalgando en una convergencia tecnológica sin antecedentes y sin límites conocidos. La biotecnología permite diseñar plantas transformándolas en fábricas que absorben CO2 y utilizan la energía solar. Son la base de una nueva revolución industrial verde que ocurrirá en las zonas rurales de nuestro continente.

Por primera vez en la historia "agricultor" no es sinónimo de "labrador" y podemos entregar a nuestros hijos suelos mejores de lo que los recibimos.





BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO

Revista Institucional

Sobre BCR

No debemos perder de vista que si no creamos bienestar con dignidad nuestros esfuerzos y acciones pierden razón de ser



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario

DIRECTOR: Alberto A. Padoán

Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600

contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



Ciencia y Tecnología

La Revolución Bitcoin

Rodrigo Benadón

Los sesgos propios de los terceros de confianza han limitado el desarrollo de los sistemas políticos y económicos

Hace apenas doscientos años, la expectativa de vida promedio era de 35 años. A medida que se diseñaron mejores sistemas de producción de alimentos, servicios de salud, protección y diplomacia, mejoramos exponencialmente nuestra experiencia humana.

Sin embargo, a pesar de los más grandes avances agrícolas, tecnológicos y humanitarios que jamás hayamos visto, todavía existen obstáculos que nos impiden desbloquear un verdadero salto cuántico de nuestro progreso: igualdad de oportunidades para conseguir abundancia de recursos que conduzcan a la realización de objetivos para todos en el planeta.

De todos los obstáculos que podríamos atender, aquellos que no están ligados a descubrimientos tecnológicos o científicos, son los sesgos, ineficiencias y vulnerabilidades de nuestros Terceros de Confianza — instituciones públicas, sistemas políticos y legales, banca, ONGs, etc. — que nos impiden alcanzar nuestras más altas metas.

El acertijo confianza/poder

Nuestros sistemas más importantes, aquellos relacionados con a la gobernanza, organizados predominantemente en torno al poder y a la reputación de nuestros líderes, dejan mucho que desear. Podría decirse que le han proporcionado a la mayoría de las personas, fracasos políticos y económicos, desigualdad social, conflictos e inestabilidad en el mundo entero. Nuestra historia está llena de 'reinicios' sociales, ruina y catástrofes económicas.

No es que los Terceros de Confianza (TsDC) nos fallan porque todos tengan mala voluntad (aunque algunos la tienen) o sean estúpidos (aunque algunos lo son). Es más bien que, al igual que las personas, son insuficientes o tienen **deficiencias fundamentales** en el sentido de que generalmente operan bajo el paradigma de la "**supervivencia del más fuerte**" en un mundo en el cual no se puede confiar. Los TsDC predeciblemente buscan poder y control. Para propulsar su misión, deben dominar su espacio, controlar la narrativa, influenciar su territorio, proteger su legado. Por definición, no son neutrales. Sus objetivos no son neutrales. Su base de conocimiento no es neutral. Sus datos no son neutrales.

Los intereses propios, el sentido de la autopreservación, junto con un temor general al riesgo de la contraparte (counterparty risk), típicamente nos aporta resultados polémicos. Las deficiencias de los TsDC parecen ser reflejos de las limitaciones del comportamiento **humano** y nuestros propios



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Alberto A. Padoán
Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600
contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar



impulsos primitivos. El mundo no es seguro porque, en general, el sistema no es justo. El sistema no es justo porque el mundo no es seguro.

¿Existe la neutralidad?

El altruismo y las acciones desinteresadas existen. Existen también actores confiables. Pero hemos creado TsDC en un intento, nuestro mejor intento a la fecha, de lograr una equidad coordinada, que proteja a todos, especialmente a los más débiles.

Los TsDC hacen lo que pueden. Son la mejor solución que encontramos para facilitar nuestras interacciones. A tal punto que hemos construido nuestra civilización sobre una base de TsDC. Dependemos de ellos para que nuestras relaciones e interacciones sean posibles. Nos han traído hasta aquí y es muy posible que sean responsables de la prosperidad del mundo moderno.

Los TsDC manejan y preservan el quién es quién, quién dijo qué a quién, quién hizo qué, cuándo. A quién pertenece qué y según quién. Básicamente, lo que ha sucedido. Sin embargo, además de sus parcialidades, también tenemos que soportar sus ineficiencias. Es costoso tener que depender de la supervisión de los TsDC para cada interacción. Cada. Interacción.

Centralizar confianza en manos de otro le otorga un gran poder, y como dice el tío de Spiderman, Ben, también una gran responsabilidad. En un esfuerzo por mantener a los TsDC bajo control, también hemos creado TsDC a cargo de la verificación de los TsDC. ¿Pero quién controla a la policía y a la policía de la policía? Una espiral descendente de desconfianza, subjetividades e improductividad.

En otras palabras, parece que hemos depositado demasiada confianza en los TsDC (o simplemente han tomado toda la que han creído que podían tomar sin que nos diésemos cuenta). Los TsDC terminan teniendo un desempeño deficiente, a veces abusando de su posición de privilegio debido a los mecanismos egoístas que están tan arraigados en las interacciones humanas. Dado suficiente tiempo, los TsDC se descomponen y confirman que, en general, el mundo **no** es neutral.

¿Pero qué podemos hacer? Los TsDC centralizados son lo último en tecnología...

Hola Bitcoin. Hola neutralidad. Adiós TsDC?

Tuvimos suerte.

Gracias a Satoshi Nakamoto, un individuo anónimo que creó Bitcoin en 2008, ahora tenemos, por primera vez en la historia, un **sistema neutral** y verificable que puede manejar datos de una manera que garantice la confiabilidad. De nuevo, que garantice la confiabilidad.





Este sistema, Bitcoin, no solo es neutral, sino que también es seguro, incorruptible y no requiere permisos especiales. Es automático, global, inhackeable y abierto a cualquier participante: individuos (muertos o vivos), grupos, máquinas o grupos de máquinas.

Bitcoin no tiene dueños, no es un negocio, no tiene departamento de marketing, abogados, patentes, regalías, CEO, ni está registrado en ningún país. Es una idea de código abierto para ser utilizada libremente por quien quiera unirse. El código está mantenido y actualizado por voluntarios.

Bitcoin es una red en la que podemos coordinar datos, sin TsDC o agencias de control centralizadas, a un punto **inimaginable** hasta el 3 de enero de 2009 (el día en que fue activado). Bitcoin es un registro inviolable, inmutable y resistente a la censura, una base de datos donde cualquier persona con acceso a Internet puede verificar si los datos y las transferencias de datos existieron en un momento específico y si esos datos se han modificado. Por lo tanto, es una **máquina de validación** y sellado de tiempo incontrovertible, secuenciando información de eventos en la red en una línea de tiempo indestructible. Una vez más, sin gobiernos, bancos, una junta de directores o la corte suprema.

Todos los que deseen participar pueden tener una copia exacta, sincronizada y actualizada del registro. Y para todos los que no quieran participar, aún pueden consultar el libro de contabilidad compartido en línea de forma gratuita. En tiempo real. No es necesario pedir permiso ni obtener autorización de nadie para leer el registro. La información es en vivo y transparente. Al sistema no le importa qué información se escribe o transfiere. Es agnóstico.

En la red bitcoin, los participantes verifican la validez de las interacciones (información, datos, transacciones) contra su propia copia actualizada del libro contable distribuido. Todos los actores son tratados por igual por el sistema. Nadie es juzgado por dónde se encuentran, qué información han procesado o quiénes son. El sistema simplemente ejecuta automáticamente aquello para lo que fue diseñado: validar ciegamente, **imparcialmente**, el estado de lo que es.

No hay lugar para el favoritismo, el nepotismo o la parcialidad. El sistema no elige y no puede elegir resultados o influenciar el proceso central. De hecho, es verdaderamente imparcial y neutral. No existen riesgos de contrapartes. No hay necesidad de una liquidación final, y no hay necesidad de apelaciones. Todas las transacciones son definitivas.

Hasta donde entiendo, Bitcoin es la cosa neutral más importante que hemos concebido. Pensemos en el impacto que puede tener en nuestras interacciones, nuestro comportamiento ... sabiendo que todos tenemos acceso a nuestras verdades.

Bitcoin como TsDC de última generación





¿Cómo sería el mundo si una **objetividad verdadera** fuera posible entre los humanos? Seguramente, nos daría una oportunidad extraordinaria para desarrollarnos en todos los aspectos de la vida. Si efectivamente la neutralidad es un ingrediente esencial y fundamental para la confianza, podríamos prosperar como nunca antes.

No está claro si Satoshi previó el alcance del impacto que su creación está teniendo en nuestro mundo. La plataforma Bitcoin es tan justa, neutral y segura que el dinero (el mejor dinero que hemos visto) corre y se ejecuta de manera innata en el sistema. Y si bien como muchos creo que Bitcoin se convertirá en una de las monedas de reserva del mundo, también funciona perfectamente como la plataforma de neutralidad más segura y poderosa del planeta. TsDC 2.0.

La gente naturalmente sospecha cuando hablamos sobre qué es el dinero. Después de todo, más personas han muerto debido a luchas de poder (dinero) que por todas las demás causas en combinación.

Aunque las conversaciones acerca de este tema se vuelven rápidamente filosóficas, es importante recordar que Bitcoin es una innovación tecnológica; es un software. Para apreciar el nivel de disrupción que hace posible, debe entenderse en términos técnicos. Posee un elegante equilibrio entre fuerzas de mercado, teoría de juego, blockchain, criptografía y tecnología proof-of-work, todas combinadas de forma armoniosa y proporcionada. Si uno no posee el conjunto de habilidades para apreciar plenamente las sutilezas del protocolo bitcoin, uno debería consultar a un experto. Y si no tiene ganas, al menos uno debe otorgarle a Bitcoin el mismo privilegio que le damos, por ejemplo, a un televisor. ¿Quién de nosotros puede decir honestamente que comprende cómo funciona un tubo de rayos catódicos?

Bitcoin es la neutralidad hecha realidad

Bitcoin es tan neutral que hay proyectos ya en marcha para mejorar la forma en que manejamos los derechos de propiedad, votaciones, identificación, notarización, reputación, derechos de autor y patentes, finanzas, credenciales, ciudadanía, programas de fidelización, trading, etc.

Si un actor malo, voluntaria o involuntariamente, modificara su versión del registro distribuido, esa discrepancia sería evidente para todos los participantes y auditores, y el sistema descartaría automáticamente esa información.

O se suma uno a la red, ejecutando el software bitcoin, y siguiendo las mismas reglas que todos, o uno simplemente no es parte de ella. Los cambios a la información o al protocolo en sí, deben aceptarse e integrarse por **consenso**. Y en ese sentido, Bitcoin es un mecanismo de votación neutral. Una máquina de coordinación y validación.





Konrad Graf señala que Bitcoin revisa el proverbio ruso, 'doveryai, no proveryai', "Confía, pero verifica", a simplemente "verifica".

Las consecuencias y la magnitud de esta innovación todavía no se vislumbran completamente. Tomará tiempo para asimilarlo a la vida cotidiana. Pero puedo aseverar que tenemos una nueva herramienta revolucionaria para asegurar que nuestros registros, nuestra historia, nuestras decisiones, nuestras interacciones, estén permanentemente disponibles para todos sin tanta dependencia de los TsDC. Y así, ofrecer igualdad de oportunidades para trascender, evolucionar y, finalmente, prosperar todos en igualdad de condiciones.

No puedo esperar para ver lo que el mundo podrá lograr cuando desencadenemos por completo lo que Bitcoin ha hecho posible: la verdadera neutralidad.

Creo que hemos encontrado un camino mejor. Y es imparable.

cripto247.com

Bitcoin desencadenó una revolución global, tecnológica, económica, social y cultural. Nosotros te la contamos. **Cripto247.com** es el centro de información del nuevo cripto-ecosistema.

- Noticias & información
- Entrevistas & reportajes
- Editorial & análisis
- Cobertura de eventos
- Educación & tutoriales
- Herramientas

Rodrigo es un reconocido diseñador, emprendedor serial e inversionista de alto impacto (cleantech, investigación del cáncer, edtech y blockchain). Recientemente cofundó Cripto247.com, una agencia de noticias en español centrada en bitcoin y blockchain, y C20.io, la conferencia cripto más grande del mundo en español. Rodrigo enseñó en Parsons School of Design en NY. Cofundó uno de los primeros casinos online del mundo. Dirigió una empresa de comunicaciones de marketing en Nueva York y una empresa de desarrollo de software. También fue socio fundador de Tipitap.com,





BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO

Revista Institucional

Sobre BCR

publisher de aplicaciones de educación temprana. Rodrigo se graduó en Summa Cum Laude de la Facultad de Imágenes de Artes y Ciencias de Rochester Institute of Technology.



BCR

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario

DIRECTOR: Alberto A. Padoán

Córdoba 1402 - S2000AWV Rosario - ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600

contacto@bcr.com.ar - www.bcr.com.ar